

ACTA No.28

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los uno días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, siendo la 1:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Norma Araceli Aguilar Chacón, Miguel Ángel Arita Paz, Armando Calidonio Alvarado, José Ángel Herrera Barahona, Roberto Hawit Medrano, Rodimiro Mejía Merino, Julio César Gámez Interiano, Maylo Wood Granwell, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Juan Francisco Argeñal Espinal, Luis Javier Menocal Fúnez, Oscar Emilio Cruz Pineda, Rafael Orlando Monge Reyes, José Celín Discua Elvir, María Oneyda Alemán Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Carmen Vásquez, Fredy Omar Chavarría Castillo, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Salvador Valeriano Pineda, Adela Palacios Irachez, Olman Danery Maldonado Rubio, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Naún Gámez Cárcamo, María Emérita Bardales Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Juan José Ordóñez, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Reina Emperatriz Flores, Juan Baustista Alvarenga Cáceres, Antonia Arrechavala Tamsin, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Agustín Germán Lagos, Nasry Juan Asfura, Santos Catalino Canales, Juan Fernando Lobo Pineda, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Juan Matamoros Torres, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Wilfredo Bustillo Castellanos, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Sara Ismela Medina Galo, Gladys Bernarda

Casco Cruz, Norman Alberto Galeano Méndez, Jorge Alberto Ramos Rivera, Róger Danilo Alcántara Pérez, Julio César Nolasco Bautista, Felipe Zúniga del Cid, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Gonzalo José Rivera Medrano, José Rosendo Muñoz Tróchez, José Tomás Zambrano Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Bessy Dorila Rivera Burgos, Fabián Discua Carranza, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Arturo Suárez Moya, Abraham Alvarenga Urbina, Gonzalo Antonio Rivera, Abraham Kafati Díaz, José Oswaldo Ramos Soto, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Maynor Huberto Pinto Valle, Allan Wilmer Aguiriano, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Enrique Orlando Cano Palma, Eleazar Alexander Flores Sarabia, Delmy Aracely Ordóñez, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, Juan Carlos Ribot Font, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Carlos Roberto Guevara Velásquez, José Ángel Herrera Barahona, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Sandra Abelina García Salgado, Erick Ricardo Amador Aguilera, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Osman Danilo Aguilar Ponce, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Luis Rigoberto Santos Portillo, Marcio Junior Vega Pinto, Daniel Flores Velásquez, Fredy Espinoza Mondragón, Rossel Renán Inestroza Hernández, Jesús Dagoberto Perdomo Interiano, Francisca Canales Amador, Hugo Ricardo Hernández, Mario Edgardo Segura Aroca, Marco Antonio Andino Flores, Daniela del Carmen Reynaud, Welsy Milena Vásquez López, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, María Luisa Chávez Aguilar, Rolando Dubón Bueso, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Elman Joel Sandoval Sabonge, Francis Javier Hernández, Brenda Mercedes Flores Serrano, Valentín Suárez Osejo, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, María Emérita Bardales Hernández, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Edwin Roberto Pavón León, Carlos Alejandro Hernández Soto, Juan Carlos Molina Puerto, Marco Antonio Handal Cubero, César Enrique Handal Fernández, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Erick Ricardo Amador Aguilera y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros por favor vamos a reiniciar, se abre la sesión, vamos a conocer en primer término, la aprobación del Acta para confirmar la continuidad de las sesiones, Señora Secretaria.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS.

- 2) **MANIFESTACIÓN:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez así:

“Señora Presidenta, compañeros(as), si ustedes tienen conocimiento que a nivel nacional se va a llevar el 20 de Julio del presente año, un Día de Avivamiento a nivel nacional, denominado “UNA NACIÓN UN DÍA”, a través del Decreto No.75-2012, el cual fue promovido por nuestro Presidente Porfirio Lobo Sosa, fue encabezado en su

aprobación en esta Cámara por nuestro Presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández Alvarado y cada uno de ustedes. El motivo de la manifestación es invitarles a cada uno de ustedes para que sean parte, el 20 de Julio a las 5:00 p.m., en cada uno de sus Departamentos, para que puedan ser parte de este avivamiento a nivel nacional y que puedan abocarse a cada Presidente de las Asociaciones de Pastores a nivel nacional, cada uno de ellos ya tiene un esquema de trabajo, y ustedes como madres y padres de la patria están cordialmente invitados, gracias Señora Presidenta.”

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes amigos(as), un comentario, sé que solo fue una manifestación la que presentó la compañera Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, pero me aborda la inquietud esa fecha 20 de Julio incluso nosotros como Congreso Nacional, ya por Ley también aprobada, tenemos las celebraciones culturales que realizamos siempre con el Congreso Móvil en Lempira, a mí lo que me preocupa es como haríamos para coordinar nuestras actividades, tiempo y nuestra presencia en lo que se supone se está programando para culminar este período legislativo en las actividades del Departamento de Lempira y esa misma fecha chocaría con este evento que sé que es muy importante, me he involucrado por mi programa de televisión apoyando ésto, incluso ya conversé con mi compañero Diputado Dubón Bueso desde que vino por primera vez creo que fue hace más de un año, prácticamente el cerebro,

organizador de todo este evento que es “ONE MISIÓN, ONE DAY” y es un evento muy importante, porque viene el mismo Dominick Russo, de todo este evento, incluso con donaciones importantísimas, cantidades de miles y miles de zapatos, son unas donaciones importantes, se van a programar a nivel nacional muchas. Creo que todas las cadenas de televisión, de radio, hagan simultáneamente una cadena prácticamente de dos (2) horas, va ser algo a nivel nacional y nosotros estaremos prácticamente aparte en nuestras celebraciones del 20 de Julio el Día de Lempira, solo ese comentario Señora Presidenta, porque sí me preocupa como haríamos para coordinar dos (2) eventos importantísimos chocando el mismo día y hora.

- b) El Honorable Diputado Prosecretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva se manifestó en la forma siguiente:
- “ Señor Presidente y compañeros Diputados, la Honduras de hoy se une en la ciénaga del miedo y de la incertidumbre que genera la inseguridad en nuestros hogares, en casi todos nuestros hogares, se desdibuja poco a poco la lumbre de la esperanza, las calles adornadas con los olivos de la paz los niños derrochando libertad y los vecinos saludando al sol se difuminan en el torbellino amarillo de las fotos del recuerdo, son casi solamente un recuerdo, hoy la venenosa víbora del miedo recorre con sus macabro sigilo los bucólicas aldeas que en otros tiempos eran remansos de paz. Los pequeños pueblos de gente buena que antes no perdían el tiempo en cuidarse y las ciudades hoy por hoy archivos de retahílas de rostros desconfiados que huyen hasta de su propia sombra, en todas las esquenas, en todas

las calles, jóvenes, adultos, mujeres y niños sobreviven al miedo que devora el alma y les tritura su sueños, las potestades de las tinieblas que han tomado posesión de esta nación habitada mayoritariamente por almas generosas, trabajadoras y soñadoras no respetan límites, rompen vidas de anónimos y de famosos, de ricos y de pobres, de trabajadores, de empresarios, de campesinos, de periodistas y de pastores, derraman dolor por plazas y calles, por escuelas y por talleres, ahora como en un episodio doloroso del fin de semana hasta en algunos templos se llega a irrumpir con la violencia en medio de las asambleas en donde se proclama la única verdad que puede liberar y salvar al pueblo, este panorama que atormenta a las sociedad, nuestro presente y dinámica nuestro futuro no es lo que merecen nuestro hijos, no es tiempo de hablar ni de prometer es hora de actuar para que como dice Benedetti: “la muerte pierda por fin su brutal y asquerosa puntualidad”, llamo a los candidatos a la presidencia de la República para que aborden el tema de la inseguridad ciudadana con seriedad, sin espectacularidades, sin aspavientos, sin mentiras, llamo al Presidente de esta nación, no es hora de reír, es hora de trabajar se hace tarde, los que corren con relativa buena suerte son aterrorizados por los demonios de la extorción, del secuestro y el acoso de la maldad, en ésa vorágine arrasadora se han producido últimamente secuestros que como todos dolorosos oprimen el alma de la sociedad, es propicio el momento para pedir desde aquí la liberación inmediata de los cautivos y el reintegro de ellos al ceno tibio de sus hogares, compañeros Diputados y hondureños todos

Honduras sufre horas de espanto, es hora de vernos al espejo gobernantes y gobernados y luchar por reinventarnos esta sociedad necesita nacer de nuevo desde el compromiso con los valores y el reencuentro”.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias y por favor compañeros Diputados(as) que se encuentran a los lados, si todo mundo puede tomar sus asientos, porque le estaré pidiendo a la Señora Secretaria si por favor le da lectura a la renuncia recibida la semana pasada tanto por el Fiscal General y Adjunto, obviamente nosotros como Congreso Nacional tenemos que darle el trámite legislativo correspondiente y le pediría a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón si puede por favor traer la renuncia tanto del Fiscal General como del Fiscal Adjunto para que la podamos discutir, aquí compañeros los parámetros son sencillos, aceptamos o no aceptamos la renuncia, el día de hoy hemos tenido una reunión extensa con la Junta Directiva, los Jefes de Bancada, hemos acordado obviamente traerla al pleno, que la discutamos, pero la renuncia viene en carácter irrevocable, así que hay un buen ambiente para el día de hoy, así que por favor primero si le damos la lectura, para después continuar la discusión.

- 5.- La Secretaría dio lectura a la nota mediante la cual los Abogados: LUÍS ALBERTO RUBÍ y ROY URTECHO, presentan su renuncia irrevocable al Cargo de Fiscal General del Estado y Fiscal General Adjunto, en la forma siguiente:

- a) FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Ministerio Público, Honduras, C.A., Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Junio de 2013, HONORABLE CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA: Con serenidad y paciencia, he observado las últimas acciones de ese Congreso Nacional de la República, orientadas a obtener mi renuncia del cargo de Fiscal General, que he venido desempeñando con el mayor empeño que permiten mis facultades y las difíciles condiciones del ejercicio del cargo. He procurado mantener la Institución libre de injerencias políticas, ajustando su actuar a las características de profesionalidad, objetividad e independencia que impone la naturaleza misma de su trabajo. Sin embargo, las últimas actuaciones de ese Poder del Estado, han comprometido hasta la saciedad la independencia de la institución y han revelado una voluntad política clara, para que el suscrito no continúe en el desempeño del cargo, llegando a niveles que considero intolerables para la salud institucional y mi propia dignidad personal. Consecuentemente satisfecho del deber cumplido en mi lucha incansable por la preservación del Estado de Derecho, la Institucionalidad Democrática y la Independencia y Autonomía del Ministerio Público, en esta fecha interpongo mi RENUNCIA IRREVOCABLE DEL CARGO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA que he venido desempeñando, agradeciendo el respaldo de quienes que en su momento confiaron en mi persona y lamentando que situaciones de naturaleza política, hayan generado el deterioro de las relaciones entre un sector del Congreso y la Fiscalía General, Atentamente. Abogado Luis Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República. –Dicha renuncia fue aceptada, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con 103 votos a favor,

interviniendo en la discusión varios Honorables Diputados quienes expresaron su apoyo a dicha renuncia.”

- b) La Secretaría dio lectura a la nota de fecha 25 de Junio de 2013, en la forma siguiente: Honorables Miembros de la Junta Directiva de El Congreso Nacional, Ciudad. Estimados Señores Miembros: Como es de su ilustrado conocimiento, con fecha 11 de Marzo de 2009 tomé posesión como Fiscal General Adjunto por un período de cinco (5) años, venciendo el mismo en Marzo de 2014. Durante el tiempo que me desempeñé como tal, creo haber cumplido las labores a mí encomendadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la Ley del Ministerio Público, pensando siempre en los más altos intereses del país y en la lucha permanente contra la injusticia y la impunidad. El 17 de Abril de 2013, el Congreso Nacional nombró la Junta Interventora del Ministerio Público, mediante Decreto 59-2013, en el que entre otras disposiciones señala la suspensión de funciones del Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, haciendo imposible cumplir las funciones para las cuales fuimos electos. No estando conforme con tal determinación en vista de violentar mis derechos como ciudadano hondureño y como funcionario del Estado, por este medio me permito presentar con carácter irrevocable la RENUNCIA COMO FISCAL GENERAL ADJUNTO, la cual debe ser efectiva a partir de su aceptación por el Pleno del Poder Legislativo. No obstante de presentar mi renuncia irrevocable, deseo agradecer al Congreso Nacional la confianza depositada en mi persona durante el tiempo que me desempeñé en el honroso cargo para el cual fui electo por ese Poder del Estado, esperando que la persona que me sustituya pueda desempeñarse de manera exitosa pensando siempre en el beneficio de Honduras, particularmente en la lucha

contra la impunidad. Esperando que mi renuncia sea aceptada, me suscribo de ustedes respetuosamente. Atentamente, Roy David Urtecho López, Fiscal General Adjunto”.

Las presentes renunciaciones fueron tomadas en consideración, puestas a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo quien expresó: Muchas gracias Presidenta quisiera en primer lugar manifestar, no esperábamos que esta situación pasará lo que está ocurriendo pero a lo hecho pecho como se dice popularmente. La Bancada Liberal se da por enterada de la renuncia irrevocable que ha firmado el Fiscal General, y el Fiscal General Adjunto, entendemos que por ser irrevocable, el Congreso Nacional no tiene más atribuciones que dar por recibida esa renuncia, darse por enterado de la renuncia y pues en consecuencia aceptarla, como no hay nada más que hacer que eso, pues obviamente esta bancada hemos platicado como Bancada, hemos estado de acuerdo en aceptar la renuncia que es irrevocable, aunque sí dejamos sentado que no compartimos las causas que llevaron a que se presentara esta renuncia. Si quiero decir Señora Presidenta que para el país y para este Congreso Nacional especialmente estamos ante una oportunidad importante, para poder lograr que el Ministerio Público y la Fiscalía General se conviertan en una verdadera herramienta contra el crimen, que podamos lograr identificar a un ciudadano, independientemente de que partido sea, para el cargo de Fiscal General y otro para Fiscal Adjunto, que tenga una gran capacidad administrativa, de organización para reorganizar el Ministerio Público y convertir a éste en un ente, que realmente tenga la probabilidad y capacidad de combatir el crimen. Es importante señalar que también es necesario darle más atribuciones al

Ministerio Público, quiero hacer un llamado a la Comisión Ordinaria de Seguridad para que emitan el Dictamen del Proyecto de Decreto que este Servidor presentó para que se le den atribuciones al Ministerio Público para poder tener una Agencia Técnica de Investigación Criminal, es un Proyecto que presenté hace más de año y medio, que no se ha dictaminado y hoy les pido públicamente por favor que conozcan el Proyecto, emitan dictamen y que como parte de las reformas que otras Instituciones han planteado la Ley del Ministerio Público, también se puedan incorporar estas atribuciones de investigación a ese Ministerio. Los miembros del Partido Liberal que conforman parte de la Comisión Especial de Seguridad estarán prestos para conocer los Proyectos que han sido remitidos a este Congreso Nacional por la Comisión de Reforma del Sector de Seguridad y otras instituciones, para que sirvan como base de lo que estaremos discutiendo las próximas semanas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero hablar a nombre de la Bancada de la Democracia Cristiana, este es un tema que habíamos revisado detenidamente, que estábamos pendientes de los acontecimientos, es obvio que si la renuncia tiene carácter irrevocable, lo único que nos queda es aceptarla, no hay más que hacer con esto, continuando con lo que el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo estaba planteando, estimular a que esta coyuntura la podamos utilizar para hacer una revisión a fondo del Ministerio Público en la parte que nos corresponde a nosotros que es en la parte legislativa y efectivamente hay voces viniendo de diferentes sectores de la sociedad que están pidiendo la emisión de una nueva Ley o la

emisión de la Ley o la reforma, por lo que sí deberíamos pensar si en el menor tiempo posible, hacer esa revisión, las consultas que tengan que hacerse, sobre todo los aspectos técnicos jurídicos que implican en este tipo de decisiones para que podamos re establecer la normalidad en el Ministerio Público, que con una nueva legislación aportemos para que el pueblo hondureño recupere la confianza en quien debe de ser su representante, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) de este Congreso Nacional, pueblo hondureño en este momento que el Congreso ha recibido la renuncia prácticamente de estas dos personas que han dirigido lo que es la Fiscalía General de la República, y como clamor del pueblo hondureño, el hablar de la Constitución, de los derechos civiles, políticos de cada ser humano es hablar de toda la hondureñidad, nosotros más bien desde un principio, quizá desde que inició la labor en este Congreso Nacional y el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, teníamos una iniciativa, lo dijimos en varios medios de comunicación, que a raíz del golpe de estado que se dio en Honduras, era importante que el pueblo hondureño, que el Gobierno pudiera lavar las manos en lo que es la institucionalidad y para volver a una verdadera institucionalidad se necesita que el pueblo tenga instituciones en las cuales creer, ahora que tenemos la oportunidad mediante esta renuncia de poder seleccionar a las mejores personas para que puedan dirigir el Ministerio Público, que no sea como se ha hecho anteriormente, porque cuando se cometen errores cuando se llega al extremo de cómo se ha dirigido el Ministerio Público, no solo tiene la culpa el que lo dirige

sino quien lo ha elegido, así que tenemos una gran oportunidad Presidenta, sin un sesgo político, parcializado, poder tener en Honduras por lo menos el inicio de un verdadero estado de derecho, por lo menos esperamos que todas las actividades, todo lo que vaya de ahora en adelante sea para que Honduras mejore en todo lo que es la justicia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buen día compañeros(as), ya bueno, gracias a Dios renunciaron estos dos (2) funcionarios que fueron declarados, por este Congreso de la República, hay una Comisión Interventora que se prorrogó por cuarenta y cinco (45) días, no obstante nosotros consideramos que los procedimientos deben hacerse lo más apegados a la Ley, a nuestro juicio si ya renunciaron y vamos a aceptar las renunciaciones, lo que procede es nombrar un nuevo Fiscal General y Adjunto, si hay que modificar o modificar la Ley de acuerdo a los estudios hechos por parte de organismos externos a la Fiscalía donde determinan que el problema no es solamente de los titulares sino también de todo el Ministerio Público, pues implicará otro proceso que el Congreso Nacional tiene que definir, pero lo que procede es no dejar a la institución, porque el objetivo de intervenir el Ministerio Público básicamente es por la función conductora del Ministerio Público, bajo la figura del Fiscal General y Fiscal Adjunto, nuestra visión como partido es que el procedimiento idóneo es nombrar un nuevo Fiscal a la brevedad posible, para que no esté a sejo a la Institución porque la Comisión Interventora ya no tiene sentido de ser en función que ya no tiene a quien intervenir, porque los intervenidos ya pusieron renuncia irrevocable, y no van a volver a la Institución, bajo esos esquemas

lo que aspiramos, cualquier consenso que se dé por mayoría, es que no venga un activista político a ocupar el puesto, sino un profesional que tenga credibilidad en su profesión, no porque los activistas o políticos seamos malos, sino realmente que los ojos de la ciudadanía están vistos de que no sea un político, porque por política pusieron a Luís Alberto Rubí, a Ovidio Navarro, Leonidas Rosa Bautista, Edmundo Orellana Mercado y a Roy Edmundo Urtecho fueron puestos todos por política, una repartición de un Fiscal General de un Partido y un Adjunto por otro partido y todos fueron un rotundo fracaso como Fiscales, si la institucionalidad es fuerte, requiere realmente que la cabeza sea fuerte, entonces lo que esperamos como partido político es un buen Fiscal, un profesional honesto, transparente, que tenga su bufete y se dedique a su profesión, no importa el Partido, pero que no sea porque va a defender los grupos políticos el Fiscal nuevo, nosotros como partido estamos dispuestos a buscar el consenso con todas las bancadas porque este es un tema de Estado, pero nuestra visión preliminar es en ese sentido, esperaríamos nosotros se revise la Ley de la Comisión Interventora porque no tienen ya a nadie a quien intervenir, porque a nuestro juicio no hay facultades para seguir intervenidos, porque ya renunciaron los titulares intervenidos, y si hay que hacer algo transitorio, entonces sería hacer una reforma a la Ley de la Comisión interventora para darle facultades para que siga interviniendo la institución sin sus titulares, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes Diputados(as), amigos de la Prensa, invitados especiales, hemos escuchado con suma atención la renuncia irrevocable que presentaron el titular de la

Fiscalía, como su Fiscal Adjunto, nosotros como Bancada del Partido Nacional, junto con la Junta Directiva, junto con la Comisión la Comisión Ordinaria de Seguridad que ha estado trabajando, y de todos estos temas que son propios de organismos que les toca trabajar en asuntos de esta situaciones, queremos dejar constancia, que siempre hemos apoyado estas actividades de los operadores de justicia, hemos también propuesto, trabajado, se ha tomado el riesgo por parte de los Diputados de legislar a favor de tener una mayor seguridad, mejores Operadores de Justicia, si es algo que clama el pueblo hondureño es tener seguridad, y justicia, nos ha tocado repito escuchar las dos (2) renunciaciones, lamentamos que en esta institución haya sucedido esto, ojalá que de acá en adelante corrijamos los errores, procedimientos, y tratemos de buscar sin apresurarnos de las mejores personas que debemos nombrar en esa institución, también es bueno decirlo que la Comisión interventora ha estado haciendo su trabajo, a mi entender no solo es ese trabajo que tenía ir contra las dos personas que manejaban, eran la cabeza de la Institución, sino que se le encomendó otro sin número de responsabilidades lo cual la están llevando a cabo, van a ser criticados o van a haber sectores profesionales del derecho a favor y sectores en contra, lo más importante que con la Reforma, con la nueva Ley del Ministerio Público, hay que decir que el Ministerio Público está ajustando veinte (20) años esta Ley, tenemos que hacer ajustes, revisión, y será la Comisión nombrada para el efecto que sabrá si es una reforma o una nueva Ley, estemos atentos compañeros Diputados(as), apoyemos a la Comisión aquí en el Congreso Nacional, porque al momento de tomar una decisión todos debemos estar conscientes y propinar porque se haga de la mejor

forma, porque es la seguridad y justicia de nuestro pueblo, la seguridad y justicia de los que menos tienen, de todos los ciudadanos y en protección a todas las Instituciones del Estado, así que Señora Presidenta, éste es buen momento para ratificar nuestro apoyo y saber que con el esfuerzo hecho en días pasados que vinieron todos los operadores de justicia fue una decisión que en aquel momento tenía que hacerse en beneficio repito de la ciudadanía y saliéndole al paso a la inseguridad en todo el país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros, estamos frente a un hecho ineludible y que no lo podemos cambiar que por tanto la Bancada de mi Partido no queda más que aceptar esas renuncias,, porque son de carácter irrevocable, pero este es un momento oportuno para que el Congreso pueda de alguna manera fortalecer el Ministerio Público devolverle las funciones que le fueron sustraídas en Congresos anteriores, que le provocaron un mayor aceleramiento a ese proceso que ha tenido descomposición, que ha provocado las situaciones que ahora estamos enfrentando en este Congreso, creo que el momento propicio es para tomar la decisión, sobre lo que corresponde a la aceptación de la renuncia, posteriormente dentro de los mecanismos que establece la Ley del Ministerio Público hay un proceso que determina como y en qué forma se debe proceder, si es el caso ir a nombramiento, por parte del Congreso Nacional de los sustitutos y poder determinar los períodos, está de por medio que este es el momento oportuno, no para discutir el tema de las fallas humanas que ha tenido el Ministerio Público sino del fortalecimiento institucional que nos garantice que vamos a poder

tener un Ministerio Público que va a responder a los intereses de la sociedad, y no a los intereses de determinados sectores, o grupos, me parece Presidenta que debíamos concentrarnos en el proceso de aceptación de la renuncia posteriormente evaluar que deberíamos hacer para tomar la decisión posterior que sería el proceso de sustitución y si lo debemos hacer enmarcados en la Ley que vamos a prácticamente, y definitivamente a derogar, no porque lo estemos pensando hoy, sino porque es todo un proceso que ha traído este Congreso desde hace mucho tiempo, por eso se creó una Comisión Especial que laboró algunos ante proyectos de Ley y de Reforma que ya están en nuestra manos, en base a esa proposición que tenemos tanto de la sociedad civil, como de las Comisiones nombradas, en elaborar una Ley adecuada y de una vez por todas, tomar una decisión, no solo de nombrar los que abran de sustituir, sino darles las herramientas y los instrumentos adecuados para consolidar plenamente ese Ministerio Público en beneficio de toda la sociedad, a través del logro de la paz social mediante al combate al crimen organizado a la corrupción y a todas esas funciones y facultades que debe ejercer un Ministerio Público, nosotros compartimos con las otras bancadas el aceptar esa renuncia y que procedamos Honorable Señora Presidenta, a discutir otros temas una vez que tengamos ya votado y aprobada la aceptación de la renuncia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias, realmente quiero felicitar a todos los Jefes de Bancada, de igual manera a todos los Diputados que integran las diferentes bancadas porque una vez más cuando se trata de un tema de seguridad nos logramos poner de acuerdo y éso es muy

importante que sigamos teniendo esa comunicación, y sigamos teniendo ese compromiso con nuestro pueblo hondureño de darle la seguridad que se merece, aquí no se trata de juzgar a alguien por lo que hizo o no hizo, se trata de darle resultado al pueblo hondureño y es por eso que esta junta directiva se ha reunido con los diferentes Jefes de Bancada el día de hoy, con el propósito de entendernos aceptar la renuncia y ya bien como lo dijo el compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta ver como juntos, también con la sociedad civil y algunos operadores de justicia construimos una nueva Ley del Ministerio Público que venga a traer las herramientas necesarias al sistema de operadores de justicia, para que las cosas salgan bien y podamos dar la seguridad que se merece tanto nuestro pueblo hondureño, así que no hay nada más que hablar, le pido a la Señora Secretaria que sometamos a votación la renuncia tanto del Fiscal General, como del Fiscal Adjunto, de ahí estaríamos cediendo la palabra al Presidente de la Comisión Especial de Seguridad nombrada por este Congreso Nacional, para que explique al pleno que fue lo que concluimos hoy en la reunión de junta directiva y Jefes de Bancada y cuáles serán los próximos pasos a seguir, por favor Señora Secretaria.

Dichas renunciaciones tanto la del Fiscal General y Fiscal Adjunto, fueron aprobadas con 103 votos a favor.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Antes de todo me han pedido lea el listado de las personas que componen la Comisión Especial de Seguridad, en el entendido que estos serán los Honorables Diputados que están trabajando en el

Anteproyecto de la nueva Ley del Ministerio Público, estaría integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López

José Tomás Zambrano Molina

José Rodolfo Zelaya Portillo

Juan Carlos Valenzuela Molina

Osman Danilo Aguilar

Olman Danery Maldonado Rubio

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Augusto Domingo Cruz Asensio

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Para que estemos en el entendido que así queda la Comisión ya lista para empezar a trabajar a partir del día de hoy, en horas de la tarde en un cronograma de trabajo, para construir la nueva Ley del Ministerio Público.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Honorable Presidenta, buenas tardes compañeros(as), después que tuvimos la segunda ronda de comparencias en el Congreso Nacional de los diferentes operadores de Justicia, la Comisión analizó los informes que escuchamos y refiriéndonos específicamente al informe presentado por la Comisión Interventora del Ministerio Público, como Comisión, con toda objetividad pudimos llegar a las diferentes conclusiones: 1) Ha habido un incumplimiento grave de las funciones y obligaciones que constitucionalmente le competen al Ministerio Público, que son la de investigar los delitos que se cometen en el país y de impulsar las acusaciones criminales ante los juzgados correspondientes contra las personas que han cometido esos delitos, es mínima la cantidad de denuncias que se transforman en acusaciones, la mayoría

quedan en esa etapa de denuncias, sin investigación y eso es grave para la sociedad, porque genera una enorme impunidad y esa impunidad se transforma en vidas de hondureños que se pierden todos los días, en manos de la delincuencia, no ha habido una correcta coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional, que es su aliado natural que es con quien tienen que trabajar de una forma coordinada, armónica entre ellos, por el contrario ha habido un divorcio del Ministerio Público con la Policía, hay celo profesional entre estas dos (2) instituciones, al final esto deriva en causas que no se investigan y en delitos que no son castigados sus culpables. El Ministerio Público ha fallado en la dirección técnico jurídica de las investigaciones, esto genera que no se obtengan en una investigación las pruebas que soporten una acusación, al final esto también deriva en sentencias absolutorias que tienen que dictar los juzgados, porque no pueden comprobar al acusado su culpabilidad, específicamente en los delitos de homicidio, asesinato, el Estado depende únicamente como estamos actual en la etapa actual, de la prueba de testigos, casi hemos caído en aquel dicho de nuestros pueblos que si no hay testigos no hay acusación, no hay pena, investigación científica para constatar quien comete un delito, al final reitero depende únicamente de la prueba testifical, que es la prueba más fácil de intimidar, sobornar, por eso las personas hoy ya ni quieren ir a declarar a los juicios como testigos, ni la misma víctima, porque no ha habido ni protección para las personas que sufren un delito por parte del Ministerio Público, así mismo la Comisión encontró, derivado de ese informe que ha habido una mala, mal manejo en la administración de las finanzas del Ministerio Público, no ha habido la rendición de cuentas necesarias, sobre la ejecución de los fondos que suman casi mil millones que tiene asignados esta institución, por eso la Comisión ha recomendado y lo hace en esta ocasión al pleno de que se proceda inmediatamente a estructurar un Proyecto de Decreto, que esté

orientado a aprobar una nueva Ley Orgánica del Ministerio Público y que regule ampliamente los temas, desde cómo se debe elegir al Fiscal General y Adjunto bajo un nuevo esquema, con participación de la sociedad civil, con una participación más amplia de los sectores involucrados en el tema de justicia, debe definir esa nueva ley también de forma clara y precisa que los Fiscales dependen de los resultados le den al pueblo hondureño, no se puede seguir tolerando funcionarios públicos que no dan resultados en el tema de seguridad y justicia, que los fiscales están sujetos a que de manera obligatoria se les practiquen las pruebas de confianza, esto debe ser también parte de la nueva ley, también debe definir esa nueva ley con claridad la relación, Policía, Fiscal del Ministerio Público, ya no debe seguir pasando que un Policía no obedece una petición que le hace un Fiscal para que se investigue o practique una diligencia investigativa, debe estar con toda claridad en esa nueva Ley determinada esta figura, así como también nos ha pedido la Bancada del partido liberal que en esa nueva ley retomemos el tema de la investigación criminal a través de la creación de una dirección técnica del Ministerio Público es el momento de asentar una línea de trabajo hacia el futuro, dejar lo que ya pasó atrás, eso es irremediable, eso ha costado vida de hondureños, pero ahora responsablemente este Congreso Nacional debe trazar esa línea de trabajo hacia adelante, para que el Ministerio Público sea la Institución que todos queremos, la institución que libere el combate a la delincuencia, al crimen organizado, sobre todo que castigue a las personas que cometen un delito, nosotros como Comisión Señora Presidenta asumimos esa responsabilidad de trabajar desde ya en la creación de este Proyecto de Decreto, y presentarlo al Pleno lo más antes posible, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Bueno muchas gracias Señora Presidenta, después de haber escuchado el

informe que rindiera la Comisión Especial de Seguridad, y con las renunciaciones presentadas por el Fiscal General y el Fiscal Adjunto y la determinación que llevamos en este Congreso Nacional, con censo de Junta Directiva y Jefes de Bancada, cuál era el mecanismo que iba a llevar el Congreso a partir del día de mañana, de convocar a diferentes sectores, de sociedad civil, sectores de justicia, asociación de fiscales, y las personas interesadas en este tema del Ministerio Público, a mesas de trabajo para elaborar lo que sería la nueva Ley del Ministerio Público, y habíamos llegado a un consenso en la reunión de Jefes de Bancada y Directiva, actualmente en la Ley del Ministerio Público establecía que existe una junta proponente, que es la persona y envía la nómina al Congreso para determinar la elección del Fiscal, pero como vamos aquí en el Congreso a elaborar y a trabajar en el Decreto de la Nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, tenemos como Congreso que suspender las atribuciones legales de la Ley del Ministerio Público, a esta Junta proponente, para que no nos envíen en el Congreso en estos días que vamos a estar trabajando en esta nueva Ley, esta nómina, porque el Congreso va a determinar cuál va a ser el nuevo proceso y mecanismo para elección del Nuevo Fiscal General y Fiscal Adjunto.

7.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó nuevamente a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a suspender la vigencia del Artículo 22 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, el que establece el mecanismo de elección del FISCAL GENERAL Y EL FISCAL ADJUNTO. Dicho Artículo debe ser mantenido en suspenso hasta que se crea una nueva LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias, con la presentación de este ante Proyecto de Decreto queda cerrada la discusión sobre el tema del Ministerio Público, y le pediríamos a las Asistentes de Cámara si me ubican al Diputado, la misma Comisión Ordinaria de Seguridad omitiendo al Projectista, José Tomás Zambrano Molina serían los encargados de dictaminar este Proyecto para aprobarlo la misma noche de hoy, de igual manera le damos la bienvenida a la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entiendo que están aquí o están por venir el Señor Jesús Castellanos, Ingeniero David Rivera, Señor Orlando Mejía, de igual manera miembros y ejecutivos del Sindicato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Ingeniero David Barahona, Licenciada Nubia Alfaro y el Señor Héctor Valle, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tendría que estar el Señor Dagoberto Pavón y le pido por favor a los Asistentes de Cámara si me ubican al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández para que podamos discutir el Dictamen sobre el Proyecto del Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si alguien quiere presentar un Proyecto mientras le damos tiempo al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández. Entiendo que hay un Dictamen de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), también que está pendiente para agenda para hoy, podríamos aprobarla para ir avanzando.

- 2) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a

aprobar los ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE SOCIOLOGÍA y de esta forma los profesionales de esta rama de las ciencias sociales pueda contar con su marco legal en uso de sus funciones.

- 8.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda sobre la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIÓN I, SUBSECCIÓN 1-A VILLA DE SAN ANTONIO-LAMANÍ, EST. 0+000 A EST. 20+000 (LONG. 19.92 KM)", el monto de la Modificación No.5 es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS (US\$.9,583,830.96), incrementando el Contrato original a un monto total de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 65/100 (US\$.45,884,949.65), Otorgándose un plazo adicional de siete (7) meses calendarios, contados a partir de la Orden de Reinicio. Dicho Contrato fue suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero MIGUEL PÉREZ HOLDER, actuando en Representación de la Empresa Mercantil GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL S.A. de C.V. (GIUSA) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ

PANCHAMÉ, actuando en Representación de la Sociedad Mercantil PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A. de C.V. (PRODECON) a los 23 días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: pero quisiera al otorgar la palabra para la dispensa de debate entiendo que por favor después Miguel Ángel Gámez que es el que más conoce de estas cosas le haga a la Cámara una explicación a fondo de las justificaciones para esta modificación.

Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes manifestó: Gracias Señor Presidente, por la importancia que este Proyecto de Decreto conlleva al desarrollo de Honduras, quiero presentar formal moción para pedir la dispensa del primer y segundo debate y que sea aprobado en un único y tercer debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Por favor, ok, el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, también es miembro de la Comisión entiendo, no vamos a pedirle primero a Don Miguel Ángel Gámez que nos amplié suficiente sobre esta propuesta, sobre este Artículo de la Ley por favor Don Miguel Ángel Gámez.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), con mucho gusto vamos a explicar el porqué de esta Modificación No.5 de la subsección 1-A, deben saber que este Proyecto está constituido en dos (2) Subsecciones 1-A, 1-B, a cargo de empresas mexicanas porque este es un financiamiento mexicano que más bien es una donación del Gobierno de México esta ampliación para el Estado de Honduras, la Sección 1-A la responsabilidad del Consorcio (GIUSA), (PRODECON). GIUSA es la empresa mexicana y PRODECON es la empresa hondureña, la Sección 1-B es responsable de la empresa CABSA, cien por ciento Gobierno de México, ¿El porqué de la modificación?. Bueno este Proyecto estuvo detenido después de los problemas que tuvo el país en el año 2009, el financiamiento fue cortado porque todos sabemos de que a nuestra Patria en esos momento no se le concedió ni un solo dólar por consiguiente hubo necesidad de aplazar el Proyecto porque Honduras no disponía de los recursos necesarios, ni suficientes para poder emprender el mismo, luego de este paro también el Proyecto tubo otra enorme dificultad y es que se había hecho un convenio, un compromiso de pago con la personas a las cual les afectaba el nuevo tránsito de la ruta o sea

el cambio de alineamiento afecto a muchas personas lo que normalmente llamamos nosotros el libramiento derecho de vía, en este libramiento de derecho de vía ahí todos sabemos los intereses que se juegan y entonces incluso hubieron personas que entablaron demandas contra el Estado para no permitir el paso a las empresas, después de eso se logro mediante un acuerdo con la Cuenta del Milenio en Honduras en apoyo al Estado de Honduras ellos iban hacer el libramiento, el derecho de vía mediante el Consorcio BAK HONDURAS y la Empresa Hondureña A.S.P., fue así como que se consigue entonces que todas estas personas aceptaran las nuevas valoraciones y liberaran el derecho de vía y ustedes lo pueden ver ahora que pasan ya por la recta de Comayagua que ya se logró solventar el problema, ya las personas se retiraron incluso el único problema que quedaba que el Señor Presidente de esa asociación de afectados se le tubo que construir la casa porque nunca lo hacía, entonces se tuvo que asumir esa responsabilidad de construirle la casa y sacarlo para que pudiera la Empresa PRODECON terminar el proyecto, ahora con esta Modificación se va poder concluir el puente, el paso desnivel que conecta la carretera que va hacia Goazcorán con la carretera del Norte con lo cual el tráfico ya va quedar fluido, también hay algo especial que no se si ustedes se fijaron, también se modifico el tiempo y es que tuvimos que ampliar siete (7) meses porque si no podía el Contratista terminar el Proyecto, también es importante que ustedes sepan y que este Gobierno y que este Congreso Nacional debe hacer un reconocimiento especial a la República Federal de México por ese apoyo que nos está dando de Cuarenta y Nueve Punto Uno Millones de Dólares en donación para que se pueda terminar el Proyecto y que el mismo Señor Presidente se comprometió que quería venir no solo

a reinaugurar el Proyecto sino que cuando lo termináramos lo invitáramos a la inauguración oficial, hay un restaurante en la carretera de valga la publicidad en la carretera del Norte en la altura de Los Mangos que se llama Finca El Carmen que quiero hacer un reconocimiento aquí porque cuando vino los representantes del Gobierno de México ellos junto con los Diputados de Comayagua: el Ingeniero Valentín Suárez Osejo, Olman Danery Maldonado Rubio, Dennis Roberto Velásquez Yanes, José María Martínez Valenzuela y Miguel Edgardo Martínez hicieron una recepción muy especial ahí y esa Señora nos puso en alto como hondureños ante el Gobierno de México, los atendieron de una manera extraordinaria de tal suerte que esa gente se fue tan agradecida y comprometida de seguir colaborando con el Gobierno de Honduras, así que este Proyecto créanme compañeros que es algo que va a venir a beneficiar todo la zona central y a la zona sur porque es la concepción directa con la carretera más importante de Honduras que es la carretera del norte y que ahora se constituye en lo que se ha bautizado como Corredor Logístico, también deben de entender que es la primera carretera concesionada que Honduras va tener, por consiguiente es importante que le entreguemos. Continúa a darle seguimiento a esta concesiones junto con COALIANZA y junto con la Superintendencia de Concesiones para que haya una verdadera coordinación y esta empresa no vaya a tener ninguna causa, ningún motiva para en el futuro poder demandar al Estado de Honduras, por éso le agradezco a todos los compañeros Honorable Señora Presidenta, compañeros de la Junta Directiva que nos han respaldado también en los otros contratos ya solo este quedaba por un accidente no se introdujo en la sesión anterior para que los contratistas no se detengan, es importante

también agradecer a estas empresas porque aun y cuando el Contrato no estaba aprobado ellos ya se movilizaron y ya están trabajando en el Proyecto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), también nosotros apoyamos la dispensa de debates y el proyecto la ampliación en el monto y en el tiempo, definitivamente es un tramo muy importante para el desarrollo del país y especialmente para el sector de la zona sur, de esa manera o quiero hacer una pregunta nada más al Ingeniero Miguel Ángel Gámez con respecto que se nos ha quedado ahí entre Los Mangos y Las Mercedes que es un tramo que es importantísimo y no se mira accionar ahí y el otro el acceso a la Villa de San Antonio que se nos ha quedado también es esa primera etapa 1-A y los otros tramos que han quedado en que ya se están ejecutando ya el corredor central que es a San Nicolás también a Palmerola No.1 y Palmerola No.2 los accesos a esas comunidades nada más, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, este tema que está haciendo objeto de análisis en el Pleno de la Honorable Representación Nacional es de suyo fundamental para el desarrollo del país, recuerdo que el Expresidente de México, José Vicente Fox Quezada, junto con el Presidente Ricardo Maduro Joest iniciaron estos Proyectos del Plan Puebla Panamá bajo el esquema del desarrollo de Mesoamérica, nosotros concedimos la importante vía como un Canal Seco que así se llamó en ese momento y el Gobierno de México con toda solidaridad hacia

Honduras hizo esta donación a que aludía el Señor Exsecretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Ingeniero Miguel Ángel Gámez. Posteriormente en el Gobierno del Presidente Felipe Calderón continuó esto, lamentablemente con los acontecimientos de 2009 se suspendió el flujo de desembolso de esta donación, pero al llegar el Presidente Enrique Peña Nieto se ha vuelto a abrir esa válvula económica que requerimos para desarrollar esta vía que parte de Comayagua, en San Antonio pasando por Lamaní, Aguanqueterique, llegando a Caridad, Aramecina hasta Goazcorán, o sea que conecta los Departamentos de Comayagua, La Paz y el Departamento de Valle donde el tráfico de personas y de carga no va tener que pasar por Tegucigalpa ahorrándose una cantidad muy importante de dinero al salir directamente hacia El Salvador o hacia Nicaragua por esta vía, lo mismo que las mercaderías que vienen de Nicaragua y El Salvador tanto de exportación como de importación por el Puerto de Cortés que es el puerto de mayores aguas profundas en Centroamérica, va a tener una importancia fundamental para desarrollar todas estas zonas, de tal manera que este contrato que está siendo objeto de análisis debe de aprobarse rápidamente porque el donante que es México, espera que su donación produzca sus efectos en el plazo más rápido posible que sea, en tal virtud solicito Honorable Mandataria Presidenta que aprobemos aceleradamente este documento legal, gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a ampliar el período de ejecución del Presupuesto del año 2012

hasta el 31 de Julio del 2013; con el propósito que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) pueda honrar el beneficio del Décimo Cuarto Mes de Salario de los empleados, el cual asciende a la cantidad de Ciento Seis Millones de Lempiras (L 106,000,000.00); se autoriza a la Empresa a realizar la ejecución presupuestaria correspondiente. Para los efectos del cumplir financieramente con el pago del décimo cuarto mes de salario, se autoriza a la Comisión Interventora a suscribir financiamiento con la Banca Privada Nacional hasta por Ciento Seis Millones de Lempiras (L.106,000,000.00), a un período máximo de doce (12) meses, con opción a refinanciamiento, a ser respaldado con los bienes activos de la Empresa, así como sus recaudaciones; asimismo se autoriza a realizar las modificaciones presupuestarias internas que sean necesarias para su buen funcionamiento; firmando los Honorables Diputados: Erick Ricardo Amador Aguilera, Gladys Bernarda Casco Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, queremos darle la bienvenida a los Señores de la Junta Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y un saludo para mis compañeros(as) Diputados(as), en realidad soy el Proyectista Señor Presidente y voy a retirar el Proyecto que presenté y quiero que se cambie ahí la fecha para efectos del Acta porque dice, yo lo presente el 14 de Mayo del 2013 y ahí está hablando que se presentó en el 2012 y

creo que ahí hay una confusión, alguien se confundió en el momento de la redacción, entonces primero hay que cambiar la fecha de presentación del proyecto para que quede de conformidad con la fecha que hemos presentado dos (2) cosas: 1) Primero después de retirarlo Señor Presidente y ante la importancia y queremos aclararle al pueblo hondureño y a los compañeros(as) Diputados(as) que soy el Proyectista, pero otros compañeros lo dictaminaron, sin embargo conozco como está el Proyecto que este el Dictamen, está en dividido en dos (2) etapas, una que es eminentemente social y humana que tiene que ver con el pago del Decimo Cuarto Mes de Salario de los empleados públicos que es fundamental y trascendental, los empleados públicos de de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ellos no han recibido su pago y en esta oportunidad el Congreso Nacional está haciendo honor a ese compromiso social en consecuencia por esta premura que solamente hoy vamos a estar aquí en la Cámara Legislativa por importancia que hay que aprobar este Dictamen solicito a la Secretaría que le dé tramite a mi moción en el sentido de que le dispensen dos debates y que sea aprobado en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Permítame Señora Secretaria, entiendo porque yo también firme

el Dictamen que lo que vamos aprobar ahora es la parte social del Dictamen y no el Plan de Rescate y Sostenibilidad de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), éso dado la urgencia con los problemas que hay, con los empleados de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) debemos de decidirlo ahora y lo demás tendrá que ser decidió después del 18 de Julio cuando volvamos a las sesiones y la Comisión haya hecho junto con el apoyo de la Comisión Interventora y el Sindicato una revisión técnica del plan que están presentando para asegurarnos que tenga la viabilidad que se requiere, Carlos que entiendo que también es miembro de la Comisión.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), Señores de la Junta Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), queremos decir que si ésta es la parte social y lo estamos haciendo porque estamos conscientes que toda persona que trabaja tiene derecho a su salario y prácticamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es creo que ya la última Institución del Estado que sus empleados no han recibido el Décimo Cuarto Mes de salario, por éso se está tomando esta determinación, pero a nosotros nos gustaría que nos aclararan a esta Cámara, ¿Qué se ha hecho con el presupuesto que ha estado manejando actualmente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)?, porque si ellos estaban trabajando con el mismo presupuesto del 2012, entonces no entendemos ¿por qué no han pagado?, ¿Por qué en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no se planificó

comenzar a apartar ese dinero para poderle pagar puntualmente a los empleados en tiempo y forma su Décimo Cuarto Mes?, sino que prácticamente la semana pasada hubo una avalancha contra el Congreso Nacional de la República como queriéndonos culparnos a nosotros que por éso no se les pagaba el décimo cuarto mes de salario, creo que la Junta Interventora en su tiempo y forma tuvo que haber planificado para pagar este Décimo Cuarto Mes de salario, creo que éso es también responsabilidad de la Junta Interventora, planificar este tipo de derogaciones que sabemos que es bastante alta. Por ejemplo desde ahorita ya tiene que ir pensando en el aguinaldo del mes de Diciembre sino en el mes de Enero vamos a estar en una situación similar, por éso nos gustaría saber, ¿Qué se ha hecho con los recursos que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) ha percibido este año?, ¿En que se han gastado?, ¿En qué se ha invertido? y de esta forma la población conozca porque la razón de este préstamo de Ciento Seis Millones para pagarle a los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) su Décimo Cuarto Mes de salario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Hay otro interrogante, por favor Don Jesús estén pendiente de hacer las anotaciones para poder responder las interrogantes.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Señor Presidente, soy parte de la Comisión de Dictamen y más que una interrogante, creo que a este tema tenemos que darle la seriedad del caso. La Comisión Interventora con el equipo de trabajo a estado cuatro (4) meses trabajando en

el esquema de buscar una salida por lo menos a la crisis de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), obviamente que buscar un plan de rescate no es tan fácil una empresa tan fuerte y tan complicada como este, sin embargo a pesar de una crisis económica el Gobierno le impone a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que tiene que pagarle Mil Doscientos Millones de Lempiras de sus pocos ingresos deficitarios para la caja pública, algo que es contradictorio porque una empresa que está en una situación económica crítica es complicado que le pase dinero al Estado que tiene otro tipo de ingresos y que tiene que balancear su presupuesto. Por otro lado también me consta el esfuerzo que han hecho la Junta Interventora y también los técnicos de Finanzas, de finanzas fue delegada una comisión técnica para acompañar esta propuesta y fue al final con la cual se terminó, pero a última hora nos apareció que la Directora de Crédito Público y el Ministro no coinciden con este planteamiento de la propuesta de la Comisión de Dictamen como está planteado, entonces creo que ahorita estamos dando una salida temporal para que puedan pagar salarios, pero el problema no pagar salarios el hacerla competitiva, es hacerla rentable, es hacerla viable y entonces yo pediría mayor seriedad realmente en las autoridades del Poder Ejecutivo en este tema porque quien nombro la Comisión Interventora, el Poder Ejecutivo y tiene que darle todo el respaldo para poder buscar salidas a la problemática, nosotros aquí como Congreso hemos hecho lo que hemos podido en base a los análisis técnicos y económicos que se han hecho, pero también sentimos que hay un doble discurso en finanzas, uno que se trabaja con los técnicos, expertos en la materia y otros los que tienen que tomar las decisiones, entonces yo pediría mayor

respeto a este proceso porque recuperar una empresa como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se van a ocupar bastante consenso, bastante creatividad, bastante inteligencia y sobre todo voluntad política, este Decreto es parcial básicamente es para sacar, para darle un S.O.S a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero el verdadero Decreto de recuperación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) está pendiente con las líneas de financiamiento, la venta de los activos, los procedimientos de manejo tecnológico, la inversión que tiene que hacerse en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que todavía no queda reflejada en este Decreto sino que ahorita es un Decreto parcial y el compromiso de nosotros como Diputados es por lo menos la Comisión de Dictamen es que se agende para que recién volvamos del receso legislativo hasta el 18 de Julio para que tengamos realmente a la brevedad posible una respuesta y consolidar esta empresa y que tengan presupuesto aprobado para el año 2013, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, lógicamente estamos apoyando este Proyecto de Decreto porque sabemos del problema que están los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), sin embargo quiero hacer una pregunta de la Comisión Interventora, yo tenía entendido de que lo que tenía el problema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es iliquidez porque está trabajando con un presupuesto del 2012 que supuestamente y no supuesto tiene que estar una partida presupuestaria por este rubro. Entonces quisiera saber ¿Por qué no se trabajó solo el préstamo?, y porque estamos

trayendo un cambio ahí, ya una aprobación del rubro dentro del presupuesto de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), digo ésto porque ya sabemos en que esta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y si el valor presupuestario que tenía en el 2012 es menor que lo que corresponde pagar ahora en el 2013, pues aquí lo procedente para no inflar más ese presupuesto en gasto operativo lo correcto hubiera sido una transferencia presupuestaria y bajar otro rubro que tenga ahí la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para no dejar en libre de que sigamos incrementado el gasto de operación, posiblemente talvez me di a entender para que me nos dieran una explicación y porque no nos fuimos por esa vía y no abrir más y que la empresa vaya en picada aún con más gastos operativos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente en funciones, respaldando la idea global de los tres (3) compañeros que me precedieron en la palabra, igualmente quería preguntarle a la gente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que si realmente lo que ellos presentaron al Congreso Nacional y que lo han anunciado con bombos y platillos a nivel nacional, incluso hasta llegando a decir que este Congreso no lo quiso recibir y estudiar o aprobar adrede porque prefiero irse de vacaciones, les quiero preguntar si realmente ése es un Plan de Rescate pedir que les diera la posibilidad de un financiamiento de Trescientos Ochenta Millones que comprendemos que es para hacer algún tipo de inversiones específicas las cuales en partes aprobamos o si es ir también en contra de algunos principios de derecho internacional estableciendo algunas contradicciones con

Instrumento Regional, realmente ellos no han presentado un plan de rescate hay que decírseles porque si a eso se le llama plan de rescate es un ridículo, pero si estamos claros de que necesitamos apoyar la empresa, apoyar a sus trabajadores, si estamos claros que esta gente tiene todo el derecho del mundo de poder cobrar sus salarios y todavía ese catorceavo mes y en base a éso creo que compañeros ustedes mencionan la palabra social y solo atacar por ése lado el entrecomillas llamado plan de rescate que ellos presentaron porque creemos que también valga la redundancia y reconocerlo tiene un par de elementos que son importante, pero si quiero aclarar éso va, que las agendas del Congreso Nacional no se imponen afuera solo por ruido hay que traer también un verdadero instrumento y le quiero hacer la pregunta directamente a la Comisión Interventora, si ellos consideran y que me lo digan de manera honesta y profesional que lo que presentaron al Congreso es un Plan de Rescate, porque si éso es un Plan de Rescate, creo que hay que irse a tirar a allá a un abismo porque son medidas que en nada ayudarían en su mayoría al grave problema que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por lo demás respetamos el derecho a los trabajadores y en base a éso votaríamos a favor y muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Gracias Señor Presidente, muchas veces uno se preocupa y se extraña de lo que está sucediendo en esta empresa HONDUTEL, hemos escuchado de que es una empresa que esta con bastantes dificultades económicas, pero en el argot popular se escucha de que este dinero lo ocupan para incrementarse los sueldos esta gente, entonces no entiendo cómo es que si hemos escuchado a

varios políticos y varia gente que ha estado involucrada en lo que es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de que los salarios que ganan son elevadísimos y vamos a permitir y a darles más dinero para que se eleven más los salarios, creo que una empresa que está quebrada más bien los trabajadores deberían de hacer un esfuerzo y apoyar esta empresa, estoy de acuerdo que si no hay dinero para pagarles el catorceavo mes o para pagarles su mensualidad como corresponde hay que ver la forma de cómo pagarlo, pero para incrementarse el sueldo yo no estaría de acuerdo de que lo hicieran, esto o que fuéramos a nosotros a permitir que una empresa que está en esa situación los empleados se incrementen los sueldos, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente preocupa la situación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el fin de semana lamentablemente hubieron muchas tomas en San Pedro Sula porque se le ha metido en la cabeza a los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que no se les quiere pagar, que le Congreso Nacional se fue de vacaciones y que no quisimos aprobar un presupuesto, le recuerdo al pueblo hondureño que a inicio de año se aprueba el Presupuesto General de la República y aquí entran todas las Instituciones no hacemos excepción de instituciones en este Congreso y quiera saber para la Junta Interventora Ciento Seis Millones de Lempiras, si realmente esos Cientos Seis Millones los van para pagar estos salarios o realmente lo necesitan para otra cosa, y deberían como dijo el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda presentar un

informa aquí en el Congreso Nacional detalladamente para que se va utilizar ese dinero, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Maestros, bienvenidos a los miembros de la Junta, felicito al Señor Presidente por nombrar una Junta integrada por excelentes profesionales, pero más lo felicito porque creo que por primera vez se integra en una Junta al representante de los trabajadores en este caso el Presidente del Sindicato, Don Orlando Mejía y precisamente para poder defender sus derechos, los derechos de cerca de 5,000 Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) empleados, si nos ha venido preocupando la situación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Los servicios, que es lo que venden la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la telefonía móvil fija, el internet año tras año lejos de ir aumentando van decreciendo por el orden de Ochocientos Millones (800,000,000) a Mil Millones (1,000,000,000) y los activos también se van devaluando, entonces a mí lo que me causa sospecha es si han querido que esta Empresa quiebre, porque razón no se han tomado decisiones al más alto nivel en forma urgente, tomando en cuenta que es una empresa que le ha dado mucho a este país y que tiene una gran masa laboral que pueden quedar en la calle, sino que toman decisiones lo más urgente, lo más apremiante, esta medida apenas les va a servir para cubrir con su catorceavo mes cuando vemos también cifras de que mes a mes están teniendo un déficit de hasta Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00) y multiplíquelo por doce (12) meses ¿A caso ésto va a salvar a la Empresa? La respuesta desde este momento es no, no crean que aquí estamos aprobando un Plan

de Rescate, ésto no va a rescatar a la Empresa, esta es una medida paliativa pero porque razón y yo siempre he dicho será que existen intereses porque verdaderamente esta Empresa quiebre o cuando van bajando el valor de sus activos lo que quieren que hayan empresarios, comprar esta Empresa a un precio de gallo muerto, yo no me explico, no sé qué es lo que está pasando verdaderamente con Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y ojalá que lo que plantee la Junta Interventora realmente sea algo que venga a salvar a la Empresa, porque de lo contrario sobre todos nosotros va a caer esa gran carga de haber permitido que una Empresa tan noble, tan buena quiebre en esta Administración, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señor Presidente, lo que no se defendió de pie por los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por los políticos que metieron la mano, por una cantidad de gerentes que han pasado por ahí que realmente esa era la consecuencia el descalabro de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y éso lo saben los sindicalistas y ahí han pasado desde los años 90, que fue lo que paso con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), comenzaron a jugar, yo creo que se olvidaron los del Sindicato y los empleados de defender esa Empresa tan sólida que era en ese entonces y de esa manera da tristeza que han pasado ahorita hasta personas que quieren ser Presidentes de la República y que ni siquiera en el tiempo que han estado han podido ayudarle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), creo que tiene cerca de cuatro mil (4,000) o cinco

mil (5,000) empleados y muchos de ellos están en el congelador, personas ejecutivas que siguen ganando pero que no los pueden despedir, de esa manera creo que va a ser difícil buscar un socio estratégico para rescatarla con un Sindicato tan numeroso y eso paso en la Empresa Nacional Portuaria y eso está pasando todavía en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) donde andan empleados reparando líneas o reparando líneas telefónicas o líneas de conexión de energía, andan hasta siete (7) u ocho (8) empleados en un carro y de esa manera yo creo que es necesario que el Sindicato también ponga su granito de arena a los empleados, que le ayuden a la Junta Interventora a buscar soluciones, pero soluciones positivas, no soluciones que van hacer como esas pomaditas que duran mientras les dura el dolor y después vuelve el dolor más fuerte, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), yo sabía y lo entendía así al final va hacer del Sindicato, ya no es una Empresa del Gobierno, es mentira que digamos, el Sindicato va hacer con lo que ellos quieran y que ellos digan que el Gobierno tiene que hacer tal cosa y miran aquí estamos aprobando esto, creo que es necesario que le busquemos soluciones definitivas pero para ellos tienen que dar luces el Sindicato, todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque yo sé que hay Gerentes de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que están ganando salarios de gerentes pero como volvieron a sus puestos anteriores y eso es lo que dañado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la han despotricado, la han desangrado y creo que la Junta Interventora y el Sindicato tienen que ser claros con el pueblo hondureño y en este Congreso Nacional para buscarle una solución idónea y que también no piensen que el socio estratégico

que pueda venir en el futuro va a venir y agarrar tres mil (3,000), cuatro mil (4,000) o cinco mil (5,000) empleados con una carga laboral para ser socios, de esa manera yo creo que si no se hace eficiente esta empresa de nada va a servir que se le siga metiendo, pero ahí está la solución, Dios tiene soluciones pero esperamos que esta Comisión ponga la barbas en remojo y el Sindicato y los empleados defiendan la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por última vez, no tomándose las calles sino tomando medidas heroicas para devolverle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el prestigio que tenía antes, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Aquí tengo cuatro (4) personas más anotadas, pero para que el Ingeniero Jesús el Presidente de la Comisión que no vaya a seguir manteniendo esa presa le vamos a dar la palabra para que responda esta primera parte, gracias Don Jesús y bienvenido con su Equipo.

El Ingeniero Jesús Castellanos, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional, es un verdadero privilegio para nosotros poder presentarnos ante ustedes para conversar sobre estos temas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), quisiera antes que nada decirles un poquito de dónde venimos nosotros, nos hemos sentido privilegiados con el nombramiento que nos hiciera el Señor Presidente en Consejo de Ministros para asistirle con esta Comisión de Intervención, a excepción del Comisionado

Orlando Mejía el Ingeniero David Rivera y yo dejamos a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ya por cuestión de evolución de nuestra carrera y gran parte de nuestra carrera profesional de 30 años la pasamos en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ahora con gusto hemos aceptado este reto de intervenirla y de asistir al Gobierno para cambiar el rumbo que lleva la Empresa, desafortunadamente tenemos que decir que desde el año 2009 la Empresa entro en franco deterioro, de hecho el deterioro comenzó unos 3 años antes pero a partir del 2009 ya entro en déficit y justamente ese ese es el rumbo que queremos cambiar, quisiera decirles que tenemos un Plan de Rescate completo el cual ha sido no solamente revisado sino consensuado con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el Gabinete Económico y también con el Gabinete Interinstitucional que nombre el Congreso Nacional para los planes de rescate de las empresas deficitarias y luego hemos asistido también a la Comisión de Dictamen en la revisión del mismo, Señor Presidente si Usted me permite tengo aquí las anotaciones de las preguntas quisiera dar respuesta puntual en lo posible a cada una. Con el tema de la previsión del Décimo Cuarto Mes, efectivamente Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, si hemos hecho provisión para este asunto, de hecho la primera visión de este Plan de Rescate se le entregó al Congreso Nacional el 6 de Marzo y luego de recibir comentarios fuimos con la Comisión Interinstitucional a revisarlo y a mejorarlo, mientras tanto por su puesto no se podían mejorar las medidas grandes, de todas maneras hemos ido haciendo provisión pero desafortunadamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL),

esta ilíquida y deficitaria y entonces está como una pulpería juntando dinero para ver si se logra pagar la planilla cada mes y el mes de Junio es doble por el Décimo Cuarto Mes, así que tenemos además más de Seiscientos Millones (600,000,000) por cuentas por pagar con acreedores reales tocándonos las puertas cada día, solamente a uno de los operadores móviles tenemos que pagarles Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) más intereses de dinero no pagado del año anterior, entonces la situación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), es severa de manera que aunque hemos hecho provisión de todas maneras hay que financiar para completar el pago del Décimo Cuarto Mes, el segundo tema es sobre las transferencias que menciono el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, efectivamente en algún momento si fueron transferencias de Dos Mil Doscientos Millones (1,200,000,000) este año las disposiciones del Presupuesto lo que le mandan a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), es transferir Noventa Millones (90,000,000) al Gobierno Central el problema es que de acuerdo al Artículo 269 de Constitución de la República, las empresas del Estado deben transferir de su utilidades, ni siquiera dice que todas sino que a partir de sus utilidades netas, en los últimos años la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha sido forzado a transferir dinero que no ha ganado, es decir a transferir patrimonios, entonces por éso se está solicitando también la remoción del presupuesto de este año de transferir dinero que no es utilidad en cuanto a la continuidad de la aprobación del Plan de Rescate su queremos decirles que nosotros tenemos un plan completo con el respectivo Plan Operativo y Presupuesto, que si bien entendemos no sería aprobado hoy por razones de tiempo, si

les agradeceríamos que tan pronto regresaran nos ayudaran a verlo porque es el que contiene las medidas grandes, las medidas fuertes, para poder rescatar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Honorable Diputado Rivera menciona el tema de liquidez porque este Presupuesto es facial y efectivamente esto que se está aprobando hoy es solamente una medida inmediata, estamos solicitando que se nos apruebe un renglón presupuestario de Ciento Seis Millones (106,000,000) para completar el Décimo Cuarto Mes, así que esto es lo que estamos solicitando, eso es lo que estamos solicitando, esto es un presupuesto sin embargo de Tres Mil Trescientos Setenta y Dos Millones (3,372,000,000) el cual agradeceríamos que nos ayuden a revisar después del receso, a ver que otra tenemos por aquí, creo que uno de los Honorables Diputados comentaba sobre el dinero autorizado en esta propuesta de Decreto es para aumento de sueldos, queremos decirle que la Comisión Interventora tan pronto inicio su gestiones el 7 de Febrero pasado, emitió resolución de medidas para la contención del gasto, y una de esas medidas la más fuertes es el congelamiento del movimiento de personal, eso incluye no solamente aumentos en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), todo cambia de funciones por ejemplo implica un aumento de diez por ciento (10%) al empleado, en este momento por la condición de intervención no hay aumentos, no hay reclasificaciones, no hay ningún tipo de movimiento de personal contemplado, así es que este dinero es nada más para el pago del Décimo Cuarto Mes el de Ciento Seis Millones (106,000,000) sin embargo el Presupuesto grande el de Tres Mil Trescientos Setenta y Dos Millones (3,372,000,000) es para la aplicación del Plan de Rescate, en cuanto a lo que decía el Honorable Diputado Valentín

Suárez Osejo, estamos totalmente de acuerdo al revisar las cifras de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), nos damos cuenta que el déficit de Quinientos Millones (500,000,000) con que cerró el año pasado es un déficit que más allá de un déficit operativo, es un déficit producto de pérdida operativa, producto de manipulación, producto de abuso, producto de fraude, de Contratos leoninos, en éso estamos de acuerdo pero es justamente la tendencia que queremos cambiar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz enfatizó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) Representantes del pueblo, miren la situación de mi querida patria Honduras es bien delicada y es cuando más debemos de reflexionar, de tomar este tipo de decisiones, si aquí nosotros vamos autorizar, me recuerdo compañero Diputado Rivera cuando autorizamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un préstamo para terminar la Carretera del Departamento de Olancho, pero la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas primero nos dio un dictamen, nos ha dado una resolución la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para tomar esta decisión en este momento o mañana van a decir el Congreso Nacional de Honduras tomó una decisión y la presidia el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar la sesión yo creo que debemos de reflexionar y ser bien francos, responsables con el país en este momento tan difícil que estamos tomando, cuando fuimos muchas veces a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), aquí están los Señores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), consientes de haber tomado decisiones de nombrar personal o súper personal numerario con

tremendos sueldos, con figuras de puestos, figuras de puestos que yo no sé qué hacían ahí, oficiales en el primer piso, en el segundo también, éso tiene a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), quebrado y miren compañeros quien representa a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en este momento acaba de mencionar deudas con una empresa de teléfonos móviles, cuando yo hablo de mi teléfono al teléfono de mi casa fijo, ¿Cuánto me cobran? Me cobran una cantidad alta, Claro o Tigo, pero si yo llamo de mi teléfono fijo a este o Valentín al teléfono vaya a ver cuánto nos cobra, que está haciendo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que no regula inmediatamente esta situación, llamemos los compañeros aquí que vengan a explicar porque no lo han hecho y deduzcamos responsabilidades hombre, yo creo, me parece, considero compañeros que tomar una decisión de esta naturaleza, autorizar de que tienen derecho los compañeros, igual trabajo, igual salario, si trabajan y prestan un servicio hay que pagarles sobre todo el Décimo Cuarto Mes, pero autorizar, hipotecar un bien de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se adquiere decimos nosotros una obligación para el pago de la obligación contraída y si no lo hacemos en el tiempo estipulado, las leyes son claras y precisas y los bancos o las instituciones financieras no andan con babosadas rematan ese bien inmueble, por cuanto van a rematar ese bien inmueble que nosotros vamos autorizar de esos Ciento Seis Millones (106,000,000) es un hecho que va hacer rematado ese bien inmueble, yo creo que mejor el Estado, el Gobierno debe de buscar una salida de no mal vender o mal hipotecar un bien inmueble para el pago del Décimo Cuarto Mes de los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL),

pero jamás autorizar al Estado o a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o a cualquier institución hipotecas un bien inmueble porque hay un noventa y nueve por ciento (99%) que ese bien inmueble va hacer rematado por la institución financiera y se va a ir por el precio por el cual se contrajo la obligación contraída, yo quiero compañero Presidente que deberíamos de tener un Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en la que nos expliquen la viabilidad de contraer este compromiso, para autorizar el compromiso, yo no lo creo que no podamos nosotros enfrentar una situación de esta naturaleza si no solamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), está en este problema está El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), está la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que las creamos nosotros para viabilizar y hacer más rápido los trámites y dar un buen servicio o un mejor servicio, pero no han dado los resultados esperados que nosotros esperábamos, tenemos que tomar decisiones, nosotros somos los representantes del pueblo, nosotros velamos por los intereses de Honduras, pero no queremos que mañana una institución financiera se vaya hacer de un bien inmueble que le pertenece al Estado por un precio que no corresponde solo por pagar un salario que podríamos buscarlo de otra forma, este problema es del Poder Ejecutivo, este no es un problema del Congreso Nacional, pero nosotros compañeros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), estamos en la mejor disposición de ver como enfrentamos con ustedes y salir de este problema, pero hay que saberlo hacer, hay que hacerlo con profesionalismo, con responsabilidad y no lo creo, el Estado tiene otra forma de como endeudarse, autorizamos el Bono Soberano, miremos haber es un caso social para hacerle

frente, no es un caso mercantil es un caso social que son casos laborales, derechos que deben de cumplirse, sino nos van a denunciar internacionalmente que el Estado no le paga y la multa va hacer más grande para nosotros, pero por éso no debemos tomar una decisión irresponsablemente en el cual mañana nos van a tratar de irresponsables a los Diputados de tomar decisiones de esta naturaleza, si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha hecho algún estudio y es viable pues que lo notifique por escrito al Congreso Nacional para nosotros mismos autorizar y se haga la operación financiera, pero autorizarlos así veo que no nos conviene a nosotros los Diputados, nos pueden deducir responsabilidades mañana a todos nosotros los Diputados o acaso el Estado en este momento tiene creo está el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) está El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (*INPREMA*) está el Instituto de Previsión Militar (IPM) que tienen liquidez porque hay fondos nacionales o fondos 01, fondos 02 y fondos 03, fondos 01 son fondos nacionales, fondos 02 son prestamos, fondos 03 son donaciones que podrían hacerse una revisión de todos ellos y ver de qué manera se tiene un egreso para cumplir con esa obligación de los compañeros que no se les ha pagado su Décimo Cuarto Mes, entonces por favor reflexiones, Señor Presidente esta es una decisión muy delicada la que se va a tomar, pero no estoy de acuerdo que la tomemos de esta manera, que sea la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que nos garantice que es viable hipotecar un bien de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de tantos que tiene o ponerlo a la venta por un precio real que no solo venga a resolver los Ciento Seis Millones (106,000,000) sino otro tipo de problemas,

para mí en vez de hipotecarlo y que lo rematen mañana por un precio irrisorio mejor pongámoslo a la venta que hay muchos empresarios aquí que pueden comprarlo, si aquí hay billete en Honduras, muchos empresarios tienen plata o el mismo Estado, viendo la forma desde otro punto de vista, pero mejor vendamos o autoricemos vender un bien de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por un precio que no solo venga a resolver los Ciento Seis Millones (106,000,000) sino otras obligaciones que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que nos explique porque pagamos más del fijo al móvil o viceversa porque no lo hacen, cual es tanto poder que tienen estas empresas de teléfonos móviles sobre la Empresa del Estado que es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ¿Por qué tanto poder? Si nosotros somos el Estado que decidimos sobre las situaciones o los intereses de Honduras, que venga la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a explicar porque estas injusticias que se comenten con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y viceversa, muchas gracias compañero Diputado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Compañeros, quiero recordarles que estamos discutiendo el Artículo 1 del Dictamen, tengo en la lista seis (6) personas más, con ésto vamos a cerrar el debate porque no estamos haciendo nuevos aportes.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, bienvenida la Comisión Interventora, el compañero Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, fue bastante amplio de la importancia de tomar una decisión como está en el Congreso Nacional, en el Congreso Nacional en las potestades del Artículo 205 a nosotros para poder aprobar un endeudamiento nos exige previa autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lamentablemente compañeros en este Dictamen no está la autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y nosotros estaríamos violando los procedimientos que se exigen al momento de hacer un préstamo en el Congreso Nacional yo respaldo también lo que hay que mencionar que hay que equiparar lo que se les cobra a las empresas al momento de que ellos utilizan la telefonía local y lo que nosotros le cobramos a ellos en el Artículo 3 ahí va queda equiparado y yo los felicito, éso es algo que si lo podemos apoyar, que no necesita que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo autorice, pero hay que tener mucho cuidado, yo entiendo que ésto es para ponerse al día con sueldos y salarios de la gente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), sin embargo cuando estas situaciones se dan compañeros los culpables somos los políticos y los políticos no estamos administrando la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Congreso Nacional tampoco y ahorita en este momento nos están diciendo que van a sacar un préstamo en la Banca Nacional y no nos dicen a que interés, tiene que venir especifico aquí a que interés se va hacer ese crédito, porque cuando viene la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a solicitar que nosotros autoricemos bonos nacionales o bonos soberanos, viene especifico el monto

del crédito y el período por el cual nosotros también vamos aprobar el crédito y en este momento solo habla de doce (12) meses, pero no habla de cómo lo van a pagar, como lo van a enfrentar, que es lo que van a dejar en garantía y tampoco la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nos está autorizando compañeros Diputados a que hagamos ésto, entonces yo les pediría que primero la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, venga a dar la autorización y nosotros como Diputados lo aprobaríamos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda puntualizó: Gracias Señor Presidente, prácticamente ya los compañeros Diputados que me antecedieron han sido muy amplios incluso el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís, Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en este momento, yo a Don Jesús también como Presidente de la Comisión Interventora y con sus 30 años de experiencia si realmente solo quería talvez no redundar pero a mí me preocupaba si nosotros aquí en el Congreso Nacional aprobamos los presupuestos y se aprobó el presupuesto con el que debería de estar funcionando la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), como es posible que vienen aquí al Congreso Nacional y que después nosotros mediáticamente quedamos como el malo de la película, como siempre tienen tildado los políticos y el Congreso Nacional, como es que no les pueden pagar el Décimo Cuarto Mes a esos empleados obvio, como Padre Familia y como persona que trabaja también claro me imagino la preocupación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y tienen todo su derecho, pero es una irresponsabilidad de parte de la Empresa

Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no prevenir todo éso, incluso venir aquí como decía el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez es delicadísimo sino se tiene la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para un préstamo de Ciento Seis Millones (106,000,000) además de saber cómo van entonces después la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), a respaldar ese préstamo endeudamiento tras endeudamiento y por otro lado por la generación a la cual yo represento la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), debería estar ya más bien poniéndose las pilas para la telefonía móvil, el internet y estar dando servicios a nuevos mercados, a nuevos públicos para que resurja como el ave fénix la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para que vuelva hacer la compañía yo crecí desde pequeño yo escuchaba la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), una de las compañías más fuertes que mantiene solido el Estado y el Gobierno, así deberían de estar, no en las latas como están en este momento o mendingando o teniendo esos problemas con las telefonías móviles como va hacer que cuando Usted usa la telefonía de Claro o Tigo y llama a un fijo Cuatro Lempiras (L.4.00) y cuando habla de un fijo a la telefonía móvil es otra cantidad, éso es absurdo realmente Uno Cincuenta (1.5) es absurdo de verdad que deben de equiparar para que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), resurja tipo como cuando a través del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) la plataforma funciona LOTO, el pobre Patronato Nacional de la Infancia (PANI) está reventado por lo mismo, igual la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Claro y Tigo lo tienen reventado, debemos realmente de defender nuestra compañía, la

Compañía del Estado y que vengan realmente de manera responsable éso le queda a diligencia a la Comisión Interventora que cuando se hable nuevamente en ese Congreso Nacional de una Ley de rescate a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que nos venga a presentar un verdadero Plan Operativo, que nos vengan a decir Señores esto es lo que vamos hacer, porque me preocupa lo que dijo Don Jesús, que luego vamos a tener que revisar ese monto de más de Tres Mil Setecientos Millones (3,700,000,000) estamos hablando de cosas grandes Señores, que no después no vayan a venir aquí al Congreso Nacional otra vez de que “no tenemos como pagar un endeudamiento” hay que ser responsables con estas cantidades que es el dinero del pueblo, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, realmente me siento preocupada por el problema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque sabemos que es una institución que pertenece al Estado, es una Institución en donde nosotros los Diputados(as) tenemos que defenderla porque pertenece al pueblo, pertenece a los trabajadores hondureños y ellos por lo tanto tienen sus derechos pero también tienen sus deberes, yo me pregunto ¿Dónde está el Informe de la Comisión de Intervención de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)? ¿Dónde está el Plan de Rescate que tiene presentar para que nosotros los Diputados(as) de acuerdo a la presentación, para el problema que se nos viene encima a nosotros como representantes del pueblo, por lo tanto yo lo solicito gentilmente a la Comisión Interventora presente datos como ha encontrado a la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL), el número de trabajadores que se encuentran, el acuerdo que tienen los trabajadores si están o no están permanente y quienes están por Contrato y que revisen el Estado Financiero y que la misma institución se responsabilice por la documentación que presente, porque creemos nosotros que hay que deducir responsabilidades, porque hoy estamos aprobando o vamos aprobar el préstamo que se va a dar pero creemos que esa no es la solución, hay que revisar el Estatus de la Institución como tal y evitar la quiebra porque si no Honduras entra una vez más en un deterioro financiero, por lo tanto también la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene que venirnos a decir a nosotros si es posible o no es posible que se de este préstamo, así es que gracias Señor Presidente y solicito nuevamente, gentilmente a la Comisión que presente el Plan de Acción para rescatar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en realidad hay que aclarar algunas cosas, primero este no es un Plan de Rescate el que estamos aprobando esta es una decisión de tipo social y humanitaria y en la cual estamos en una encrucijada, no tenemos opción en este momento y solo hay dos (2) caminos: 1) Tomar la decisión hoy de cerrar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y tirarla y decirle adiós a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), o la otra opción es rescatar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entre cerrar y rescatar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), yo creo que hay que tomar una decisión, el Plan de Rescate se va a

presentar inmediatamente que nosotros nos incorporemos después del receso, deberá de presentarse y esta Comisión deberá tener la capacidad de demostrar a la Cámara que ese Plan de Rescate es viable y que realmente se puede rescatar la Institución, tampoco estamos aprobando el presupuesto, únicamente estamos ampliando el presupuesto del 2012 al 31 de Julio 2013 y estamos incorporando una cantidad de recursos que ellos tendrán que buscar en la Banca Privada antes quiero aclararle que yo no soy miembro de la Comisión de Dictamen, pero conozco la situación porque soy Proyectista y lo retire y hay que aclarar que no se está comprometiendo ningún Aval del Estado, el Estado no va hacer Aval de ese financiamiento, el Aval van hacer los propios bienes de la Empresa, pero son del Estado estamos de acuerdo, son del Estado pero la Empresa tendrá que responder por esta operación, en realidad es difícil tomar estas decisiones, sabemos perfectamente y nos preocupa por ejemplo y estamos totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, el hecho de que el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar este presidiendo la sesión no lo hace responsable, somos responsables todos los que votamos a favor, quiero aclararle éso compañero Diputado y Usted como Candidato Presidencial perfectamente lo sabe que todos los que votamos a favor de esta Moción vamos con nuestra responsabilidad, no es el Honorable Diputado Presidente, en consecuencia compañeros(as) yo veo esta cuestión desde el punto de vista social más humanitario y pocas opciones y pocas capacidad de maniobras de parte del Congreso Nacional la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Señor Presidente y compañeros(as) Diputadas está quebrada, la Empresa Hondureña

de Telecomunicaciones (HONDUTEL), está prácticamente servida, sino se hace nada se pierden Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) y podemos encontrar haya a dieciocho (18) meses después de que este Plan de Rescate se ejecute ya algunas cifras negras o sea algunas cifras ya positivas pero no es tan inmediato, hay que tomar en cuenta también que hay mil (1,000) empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que quieren retirarse voluntariamente, démosle la oportunidad de que se retiren voluntariamente, pero éso lo tocaríamos allá en el momento que nosotros regresemos, pero también hay que reconocer que hay una sobre población en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que afecta mucho las finanzas de la Institución, en consecuencia compañeros Diputados creo que es un momento difícil, tenemos pocas opciones, se ha tardado tanto esta decisión pero aquí son la Augusta Cámara y los Honorables Diputados(as) que tendrán la decisión de votar por lo que creen conveniente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Honorables Diputados(as), con asombro y tristeza escuché hablar de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que está quebrada, porque ha sido una de las empresas insignias de este país que ha colaborado para poder cubrir el presupuesto nacional, pero oíamos al Señor Presidente de la Comisión decir que ha habido varios actos dentro de ellos contratos leoninos y como en el futuro vamos aprobar el Plan de Rescate para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), le vamos a pedir al Señor Presidente de la Comisión que por favor haga un Informe de esos

Contratos Leoninos y de esas malas actuaciones porque qué fácil es decirlo y las consecuencias que está teniendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y la parte legal o sea yo creo que debemos de actuar también en consecuencia de nuestro país, si alguien comete un desliz, si alguien comete algo en contra de una Institución del Estado pues tendrá que responder a la Ley, entonces vamos a pedirles que por favor en el futuro nos traigan ese informe porque creo que necesitamos y el pueblo hondureño lo va a querer saber, hay otra situación también por la que está pasando la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que es porque la mayor parte de los servicios que presta la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), están fuera de servicio y llama uno a que le rehabiliten el servicio “ha le dicen es que ya no ya servicio al cliente ya no hay en ningún lado solo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y no se puede hacer nada, entonces quisiéramos saber a través del Señor Presidente del Sindicato porque razones están abandonando los servicios, cada vez que se arruina un teléfono en una casa particular o en una Empresa no se rehabilita porque no hay quien lo haga, entonces creo que la Empresa si tiene recursos, la Empresa si puede salir adelante, entonces pero realmente hay que poner un empeño tanto los trabajadores como la administración y ahorita se hablado de personal súper numerario, de personal que está pidiendo sus prestaciones entonces porque no se actúa, si es súper numerario porque no se le paga a una gente que no está cumpliendo una función y ese pues me imagino que para éso ha sido la intervención del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa ha puesto estos Señores ahí, que si conocen su trabajo porque podríamos con 30 años de experiencia y éso nos da también una

garantía de que él sabe hacer su trabajo, que conoce como hacer su trabajo, pero hay que tener voluntad para hacerlo, entonces creo yo que aplicando todas las medidas en beneficio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), puede salir adelante, así es que les vamos a pedir en bien de nuestro país que trabajen duro, que le den a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lo que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se merece y que saquen aquel que no merece estar en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, perdone, ando un poco más afónica de lo normal, me preocupa algo, acaba de decir mi querido y buen amigo Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, que es un acto humanitario y todos lo entendemos así, pero a uno desde niños le enseñan lo último que tiene que hipotecar en la vida es su casa, porque si Usted hipoteca la casa se queda fregado y se queda sin nada y aquí estaríamos dándole luz verde para hipotecar los bienes del Estado, éso sí me preocupa porque obviamente van aparecer un montón de vivos que van a querer quedarse con estos bienes porque obviamente son muy buenos, algunos tengo entendido por ejemplo algunos que están en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y otros en la Capital que tienen excelente ubicación, pero si me preocupa, particularmente hay mil (1,000) empleados que dicen que quieren su retiro, ya han hecho un cálculo esta pregunta para los Señores de la Comisión, han

hecho un cálculo de cuanto sería la erogación que tendría el Estado en pago de esas prestaciones y si estas mismas irían incluidas en el rescate que se estaría discutiendo posteriormente, pero me preocupa aún más el hecho de que entiendo que es un derecho el Décimo Cuarto Mes, perfecto, hay que cumplir con este derecho porque los empleados no tienen la culpa, pero este es un paliativo, de esos millones que se estarían aprobando ahorita a través de una institución financiera que ustedes se encargarían de obtener el crédito, estamos hablando que tendrían que ser Ocho Punto Ochocientos Treinta y Tres Mil (8.833,000) mensuales Lempiras, porque solo son doce (12) meses de pago, éso sin interés, sin temor a equivocarme éso es la multiplicación aquí y si son esa cantidad entonces tiene capacidad la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para efectuar ese pago si acaba de decir tanto Usted como miembro de la Comisión y él que está quebrada la Empresa y con este calificativo que le estamos dando aquí mismo por parte de ustedes existirá una Institución Financiera valiente que le quiera prestar dinero a una institución quebrada, le hago la consulta y de igual manera si es cierto que también se adeudan Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) de la Administración del General Romeo Vásquez Velásquez, de donde va a salir o de donde van a poder honrar esa deuda si estarían adquiriendo Mil Seis Millones de Lempiras (L.1,006,000,000.00) y ésto si me preocupa, entendemos todo la necesidad de los empleados y reitero ellos no tiene la culpa, pero que va a pasar dentro de un mes, dos (2) meses, van a venir otra vez y van a tener que volver a solicitar otro refinanciamiento para poder hacer efectivo el pago de otras necesidades o es que ahí va contemplado en este período de

rescate el manejar esa situación en los próximos meses, quisiera que me aclararan, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os), creo que debemos tomar decisiones en el momento que hay que tomarlas y creo que ya se llegó el momento, se ha seguido la política de dejar hacer, dejar pasar, todo mundo ha venido chineando los problemas hasta que estos se hicieron casi inconmensurables, pero yo preguntaba a Don Jesús porque lo primero que uno hace es revisar sus finanzas, si yo tengo activos por Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) y mi deuda por ejemplo son Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00) no es una Empresa quebrada, esa se llama iliquidez no insolvencia y que hago yo como empresario cuando tengo un problema financiero económico, que tengo que honrar deudas pues me deshago de activos, es que es fácil decir “son del Estado” y quien se los dio al Estado, el Estado le dio a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), esos activos creo, aunque digo que desconozco pero yo creo y la lógica me lo dice que esos activos se lograron con el giro del negocio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), más bien pasaba recursos no se so los sigue pasando a la Caja General, de tal manera que viéndolo desde el punto de vista empresarial, juntándolo con el sentido social que habla el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y otras personas, otros compañeros Diputados(as), creemos que hay que tomar decisiones Señores a la par de toda la revisión que yo confié que es una Comisión

responsable de profesionales que saben lo que están haciendo entonces es cuestión de tomar decisiones, si se van a poner en garantías activos fijos de la Empresa y quien va a venir a decirle “no yo te voy a servir de garantía para que te den un préstamo” son los activos de la empresa, ¿Cómo se hicieron esos activos? Con el giro del negocio de la misma empresa, hay que tomar decisiones basadas en el sentido lógico y practico, lo demás ya lo dijeron van a presentar el Plan de Rescate, con todos los análisis, todo lo que tiene que ver con personal, con sueldos, con gente que se quiere ir, yo confié en la gente y hay que confiar en la gente, la Comisión actual no es culpable de que hayan chineado por tanto tiempo los problemas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), así que mi posición como Diputado es de que debemos tomar decisiones gerenciales en este momento, no de tipo sentimental ni político sino para salvar una empresa que ha demostrado a través de la historia ser rentable, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien argumentó: Con la intervención del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, vamos a cerrar las intervenciones de los Diputados y vamos a escuchar solamente al Presidente de la Comisión y al Presidente del Sindicato y vamos a proceder a votar.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, distinguidos ciudadanos, miembros de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Ingeniero

Castellanos e Ingeniero Rivera, distinguido miembro del Sindicato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el tema que motiva este debate es de suyo trascendente, se nos dijo al final del año pasado, que había en ese momento algunas empresas del Estado que estaban en una situación muy difícil en el orden financiero y se nos hablaba de la Empresa Nacional Portuaria, de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de la Empresa Hondureña de Correos de Honduras (HONDUCOR) y se nos habla de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), quiero decir que cuando en el Gobierno del General Don Policarpo Paz García, se hizo la decisión del Estado de trasladar la antigua Dirección de Telecomunicaciones o Comunicaciones Eléctricas, que era un Ente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) en una Empresa descentralizada por servicios o sea las telecomunicaciones, se designó en aquel entonces al mayor de comunicaciones y Abogado Don José Edmundo Alcerro como su primer Gerente y en ese momento el propósito como lo establece la Constitución de la República es hacer más eficiente el desarrollo de las telecomunicaciones, el Artículo 269 de la misma Carta Fundamental preceptúa que el Poder Ejecutivo puede disponer de las utilidades netas de las instituciones descentralizadas, luego que no sean óbice para el desarrollo de las empresas y así durante muchos años la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue fuente nutriente económica del Estado, para hacer programas de educación, programas de salud, programas de infraestructura carretera, la situación que maneja fundamentalmente el Poder Ejecutivo a través de la Administración Pública, después con el tiempo se drenó tanto las finanzas de la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL), que en vez de que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), alimentara al Poder Ejecutivo con sus excedentes por utilidades más bien el Poder Ejecutivo tenía que subsidiar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), uno por malos manejos, porque se nombró muchas veces Gerentes que lo menos que sabían era administrar una Empresa tan importante como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y se jugó políticamente con el nombramiento de personal, posteriormente aparecen las empresas de telefonía inalámbrica, entonces frente a este situación el Estado debe crear un ente regulador, así como el Banco Central manejo originalmente la política monetaria, crediticia y cambiaria y la superintendencia de bancos en determinado momento se convirtió en Juez y Parte el Banco Central de Honduras (BCH) y se creó el Ente regulador que maneja la Comisión de Bancos y Seguros, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se convirtió en un Ente que fue regulado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), pero evidentemente al despojarse a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), del monopolio del manejo de las comunicaciones internacionales pues mermaron los ingresos, hoy se nos dice que la empresa está en una situación casi de banca rota, hay una situación de insolvencia o de liquidez cuando la Empresa gasta más de lo que ingresa en ella, hay dos (2) situaciones que hay que establecer una dicotomía, 1) El problema que aquí en el Congreso Nacional felicito a mis pares se ha dicho como el pago del Décimo Cuarto Mes, no se dice como un Expresidente de la República que decía Décimo Cuarto Mes o como los anuncios de ciertas empresas que hablan del pago del Catorceavo Mes, lo

correcto es Décimo Cuarto Mes y éso es un buen mensaje del léxico de la Lengua Cervantina, de la pureza del castellano, entonces hay el problema que no se les ha pagado el Décimo Cuarto Mes a los empleados no les interesa determinar si ellos están en exceso porque uno dice cómo es posible que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que maneja entre seiscientas mil (600,000) y ochocientas mil (800,000) líneas tenga una empleomanía de más de cinco mil (5,000) trabajadores y una empresa inalámbrica cuyos nombres omito con cuatro millones (4,000,000) o tres millones (3,000,000) llegan a ocho millones (8,000,000) y trabajan setecientas (700) u ochocientas (800) personas, entonces uno encuentra un desequilibrio entre la producción, el número de líneas fijas e inalámbricas y el número de empleados, aquí está el Ingeniero Jesús Castellanos que en el Gobierno del Señor Presidente Ricardo Maduro fue Subgerente cuando el Ingeniero Alonso Valenzuela Soto, fungió como Gerente y nos encontramos con el mismo problema y yo entiendo que esa Administración obro con mucha responsabilidad y disminuyo la mitad de los trabajadores de la Empresa, incluso en ese momento se adquirieron cien mil (100,000) líneas fijas más porque desde el Gobierno de Rafael Leonardo Callejas, no se habían hecho inversiones en materia de líneas telefónicas fijas, esa es la historia que ha ocurrido en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), siempre han existido Sindicatos, yo recuerdo al Presidente Mario N. Flores, yo recuerdo al Señor Presidente Alberto Chávez Lezama y yo hablo con propiedad porque yo fui el primer Jefe del Departamento Legal de la Empresa, obviamente ante esta situación hay dos (2) problemas, el problema humano del pago del Décimo Cuarto Mes

que tenemos que resolverlo, porque estos trabajadores cualquiera que sea el Partido al cual pertenecen han devengado y tienen derechos adquiridos a que se le paguen esas bonificaciones que están establecidas en las leyes de la República, ahora bien, el otro tema es que se habla de darle otro caris y otro tema a la Empresa y yo pienso que no solo debe ser volver a lo mismo, darnos la misma receta, no solo es volver a echar a funcionar la Empresa con el mismo número de problemas y empleados, éso no es compatible con una administración ágil y eficiente desde el punto de vista gerencial, pero cuando hablamos Honorables Mandatarios Primus Inter pares transitorio de la Cámara, de hipotecar bienes de la Empresa cuando se hizo el traslado de la antigua dirección de comunicaciones eléctricas a la entidad descentralizada, se le trasladaron todos los bienes, verbi gracia, el edificio donde está ahí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ese enorme edificio fue trasladado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y con el transcurso del tiempo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha adquirido otros bienes inmuebles, pero el problema Honorable Mandatario Presidente y Honorables Mandatarios de la Cámara, es que tenemos que escuchar dos (2) opiniones, una como han dicho mis distinguidos exdiscípulos uno (1) en la antañona Facultad de Derecho que ahora me enorgullezco de que va hacer el Candidato del Partido Demócrata Cristiano, el Abogado Orle Aníbal Solís Meraz y el otro mi distinguido discípulo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Administración Pública, el Licenciado en Administración Pública Don José Francisco Rivera Hernández, tenemos que tener cuidado, porque nosotros somos mandatarios del pueblo pero no podemos obrar fuera del marco constitucional y

legal, hay que escuchar la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que es la que maneja los presupuestos y la otra la opinión de la Procuraduría General de la República que es la Abogada del Estado, cuando yo expreso esto es con la claridad transparente con que lo hago siempre en mis intervenciones, es justo que le paguemos el Décimo Cuarto Mes a estos trabajadores, pero también es justo con el pueblo hondureño al cual nos debemos que también tomemos medidas que no sean paliativos para venir dentro de seis (6) meses o un año con el mismo problema, cuando Alejandro Magno el hijo de Filipo de Macedonia le pusieron el nuevo gordiano, no vacilo, saco su espada y la partió en dos (2) y resolvió el problema, gracias Honorable Mandatario Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Vamos solamente escuchar entonces al Presidente de la Comisión Interventora en un resumen final de las intervenciones que han habido y también después a Orlando Mejía Tercero que es el Presidente del Sindicato, le ruego brevedad en el planteamiento, hemos hablado bastante del tema, gracias.

El Señor Jesús Castellanos, Presidente de la Comisión Interventora manifestó: Gracias Señor Presidente, efectivamente las consultas y los comentarios de las Señoras(es) Diputados son muy puntuales, muy correctos y que en realidad requieren elaboración para responderlos, agradecería que nos dieran la oportunidad cuando presentemos el Plan de Rescate que es un Documento Integral hacer una presentación completa para demostrarles el diagnóstico de la Empresa y todo el sustento que

tiene el Plan para no entrar ahora en explicaciones parciales que de todas maneras van a quedar atomizadas, de todas manera si hubiera una pregunta específica con gusto la respondemos.

El Señor Orlando Mejía Tercero, Presidente del Sindicato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) apuntó: Si, muy buenas tardes, Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), en mi condición de Presidente del Sindicato, considero oportuno dejar plasmada nuestra posición ante ustedes aquí reconociendo la participación de cada uno de los Diputados que se han expresado en esta tarde, algunos en beneficio y otros tratando de llevar por la vía legal supuestamente el aprobación de lo que ahora se quiere aprobar, pero nuevamente nosotros queremos dejar claro que el día de ahora hemos venido porque creíamos que se iba aprobar el Presupuesto y el Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque desde el 6 de Marzo que fue presentado creíamos nosotros que la Comisión se había tomado todo el tiempo para socializar con las distintas Bancadas el tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y fue así que cuando se fueron a receso que también nos sorprendieron cuando suspendieron y nos dijeron que no se había aprobado porque no había sido agendado. Ya tenía agenda nuevamente lo que es el presupuesto y Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero desgraciadamente no era para el tema para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) el día de ahora, pero si se logro tocar este tema, nosotros no es que estemos tratando de presionar por decimo cuarto mes, nuestra preocupación es el plan de rescate porque por ahí pasa la

recuperación de esta empresa y la estabilización de la misma, el Señor Presidente de la República nos dió un mandato a nosotros y nos dijo, estabilicen esa empresa, tomen medidas, los hallazgos, presupuesto y Plan de Rescate, para nosotros es una preocupación y que sea prorrogado el presupuesto para el 31 de Julio creemos nosotros que es para tomar con más seriedad el caso de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero en estos momentos si ustedes consideran que no deben de tomar esa medida de aprobar esa pequeña línea de crédito podría decir, si miramos lo que los operadores privados se han llevado de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) dirían es una pequeña cosa lo que están pidiendo los muchachos un presupuesto de Hondutel de un plan de rescate aproximadamente Trescientos Ochenta Millones para Ciento Cincuenta Millones de inversión y Doscientos Ochenta para un plan de rescate, para el plan de retiro voluntario éso es muy poco, pero si queremos que se nos entienda, que solo por la licencia de portador internacional porque somos la única empresa que tiene el título habilitante, somos la única empresa que tenemos el derecho de licencia de portador internacional y por éso hemos dejado de percibir Dos Mil Cuatrocientos Millones que se han ido a las arcas de los privados, también hemos dejado de percibir Doscientos Veintidós Millones de Dólares para dárselos por los cargos de acceso por la asimetría que existen a los operadores privados, Doscientos Veintidós Millones de Dólares, yo creo que éso debe ser justo que ahora en estos momentos se le dé a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y solo en transferencias a los gobiernos de turno le hemos dado más de Veinte Mil Millones de Lempiras e ilegalmente en esos momentos no se fijan si se están violando las leyes o no se están violando las

leyes cuando se están aprobando las transferencias a los gobiernos, más de Veinte Mil Millones se le han pasado a los gobiernos de turno violentando el 2-69 de la Constitución de la República, pero eso no tiene nada que ver acá sino porque hay que ver otras cosas, el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Dictamen de Finanzas se ha venido consensuando con ellos, el Ministro de Finanzas puso una comisión técnica para que hiciera el Dictamen y lo hicieron favorable ahora es que el Ministro de Finanzas dice que le no va firmar ningún Dictamen porque no está de acuerdo, nosotros como trabajadores estamos claros confiamos en ustedes que se van a tomar las mejores decisiones, si quieren cerrar la empresa ciérrenla no hay ningún problema, nosotros estaremos consientes que son ustedes los padres de la Patria y son ustedes los que van a dar respuesta en un momento dado que esta empresa se cierre, no es irresponsabilidad de los trabajadores, hemos presentado a todos los gobiernos de turno los planes de rescate, en el 2010 presentamos aquí en esta Cámara el Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se conformo una comisión de todos los Jefes de Bancada, de Gerente General y el Presidente del Sindicato su servidor y no hubo ni una tan sola reunión para que en dos semanas íbamos a dar la salida de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por éso es que a estas alturas como trabajadores si seguimos reclamando que se nos ha abandonado y que se nos ha saqueado, por éso pedimos otra oportunidad para que lo que se nos ha robado se nos devuelva y esos Ciento Seis Millones para pagar decimo cuarto mes, nosotros no estamos en las calles por éso compañeros, estamos por querer rescatar una empresa del pueblo, estamos porque la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL) ha hecho transferencias para Salud, Seguridad, Educación, solo Defensa y Seguridad se han llevado Cuatrocientos Millones de esta empresa y yo creo que eso es justo lo que estamos pidiendo nosotros, un plan de rescate, si ustedes creen que para ustedes es un problema aprobar esa línea de Ciento Seis para el Décimo Cuarto Mes no lo aprueben y esperemos cuando ustedes vengan, nosotros estamos conscientes que ustedes también están preocupados por la situaciones de la empresa, muchas gracias Señor Presidente y disculpen Señores Diputados esta mi participación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Quiero antes de proceder a la votación recordarle a los compañeros Diputados que la Comisión de Dictamen hizo un Dictamen que era el Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y que en la reunión que hoy hemos sostenido con la Directiva en las Juntas de bancadas y los Jefes de Bancada llegamos a la conclusión que el Plan de Rescate habían elementos que requerían de mayor consideración, pero reconocemos también la urgencia que tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por normalizar la situación de sus empleados y el Congreso Nacional no puede pasar desapercibido tal circunstancia y lo que hemos hecho con el Dictamen es dividirlo en dos partes, hemos considerado la parte social que si tiene respaldo para resolverla de inmediato ahí lo vamos a discutir en los otros Artículos del Dictamen y lo que es el Plan de Rescate que sería a mediano y largo plazo lo empecemos a ver a partir del 18 de Julio, 19 de Julio cuando retornemos, hemos estado en la discusión mezclando ambos tiempos y ahora

lo que necesitamos es aplicarlos a la aprobación de estos Artículos que le van a dar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) la posibilidad y el espacio de tiempo a nosotros también para poder hacer una revisión más a fondo de esa Plan de Rescate no podemos negarnos a tender la demanda de los trabajadores, éste no es un punto demagogia éste es punto de la gente que mas necesidad tiene en el país, éste es el punto de quienes han estado trabajando y no han recibido el pago por los trabajos que han realizado bien o mal que se diga que se diga que unos lo hicieron mejor que los otros o que unos no lo hicieron ese es otro problema, el Congreso Nacional no puede dejar a los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de la mano esperando de nuevo una decisión, por éso les ruego que ahora que vamos a proceder a la votación nos ubiquemos claramente, estamos atendiendo el área social de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el Plan de Rescate va a quedar para ser analizado, discutido y aprobado después del 18 de Julio cuando retornamos, por favor Señora Secretaria proceda la votación.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, no sé si le pudiera blindar de alguna manera en ese Artículo el hecho de que también estén vinculadas talvez otra institución de repente para el momento de ofrecer la venta de estos bienes que están en desuso de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

para evitar así verdad un mal comentario de repente como estamos siempre pensando y sospechando, entonces que de repente al momento de ofrecerlos ya sean subastas o como fuera pues que efectivamente existan personas no solamente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) involucrada al momento de ésa propuestas no sé como sugerencia, gracias.

El Licenciado Jesús Castellanos, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para responder a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, efectivamente hay una Ley ya establecida para el manejo de esta subasta y todas las hacemos en coordinación con bienes nacionales y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para hacer las cosas decentemente y en orden, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, por favor Señora Secretaria.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Tengo un Artículo Nuevo me permite presentar una moción, dice: a partir del presente año todas las Instituciones del sector público deberán pagar obligatoriamente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame, permítame que no han terminado la votación este Artículo, Señora Secretaria si finalizamos la votación y de ahí para que presente el Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández presentó un Artículo Nuevo así: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para ilustración un poquito para leer el Artículo, en todos los presupuestos queda una partida para pagos de servicios públicos, los administradores no pagan a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se queda con ese dinero para otros usos, entonces queremos incorporar aquí un Artículo que los obligue a que tienen que pagarle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) los servicios de telefonía y el Artículo dice así: ARTÍCULO NUEVO: A partir del presente año todas las Instituciones del sector público deberán pagar obligatoriamente dentro de los primeros quince (15) días de cada mes los montos correspondientes al consumo de los servicios de telecomunicaciones prestados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y en lo sucesivo deberán incluir en su presupuesto una partida presupuestaria ajustada al consumo real de los servicios de telecomunicaciones requeridos, el incumplimiento de estos pagos generan responsabilidades civiles y administrativas a la dirección superior de la institución deudora debiendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) acudir al Tribunal Superior de Cuentas con el propósito de denunciar el incumplimiento de las obligaciones de pagos y solicitar los reparos correspondientes en adición a lo

anterior, los saldos adeudados generaran intereses moratorios de acuerdo a lo que establezca la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), así como los gastos legales en que se incurra para su recuperación los que serán reparados por el Tribunal Superior de Cuentas al funcionario responsable, gracias Señora Presidenta.

La moción de un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Gracias Señora Presidenta, ese Artículo es importante y crearme que es algo que deberíamos de aprobar siempre que aprobamos el Presupuesto General de la República en las Disposiciones Presupuestarias tiene que quedar establecido y tiene que quedar establecido el renglón presupuestario para poder cubrir esos cargos por cada institución, pero lamentablemente si lo aprobamos ahorita no hay ningún renglón presupuestario en ninguna institución del Estado ni el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para que puedan hacer efectivo ese pago, éso tendría que ser a partir del próximo presupuesto y estaríamos de acuerdo, pero en este momento por decirles un ejemplo si el Congreso Nacional no tiene un presupuesto para ser esos pagos no sé como nosotros vamos a imponerlo bajo un Decreto que no sea el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, parece que estamos

vibrando a la misma intensidad telepática con el Honorable Mandatario del Partido Liberal por el Departamento de Choluteca mi querido amigo, porque lo que él dice es verdaderamente apocalíptico, axiomático no necesita ser demostrado, obviamente hay que tomar lo correcto de la moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Representante del Departamento de Olancho, Licenciado José Francisco Rivera Hernández, únicamente que le ponga a partir del próximo año o que deben consignar en el presupuesto del próximo año todas las instituciones del estado para que no encuentren el problema que con toda claridad meridiana ha expresado el Honorable Mandatario Licenciado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Bueno, nosotros Señora Presidenta hicimos audiencias públicas para el presupuesto y todas las Instituciones tienen presupuestado el renglón de servicios públicos tanto de energía, telefonía y otros inclusive hasta teléfonos celulares algunos tienen incorporados en sus gastos, el problema es que a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no le pagan a las instituciones aunque tengan presupuesto y el Artículo que presenta el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández ya está en la Ley de Presupuesto ya es obligatorio y mandatorio y se castiga, lo que pasa que en los últimos siete (7) presupuestos se ha puesto ese Artículo y no se aplica, entonces le quisiera proponer al Honorable Diputado Rivera Hernández hacerle un pequeño agregadito ahí, que los siguientes quince (15) días la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

enviara a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la lista de las instituciones con su respectivo monto a los cuales Finanzas está obligado a deducirle del SIAFI traspasarle los fondos a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque así sería más vinculante porque si el Instituto Nacional Agrario (INA) le debe Seiscientos Mil Lempiras, entonces se lo manda, esto me debe la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se les mocha el presupuesto del INA y lo pasa al CIAFI de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y se lo trasladan a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y sería de todas las Instituciones, entonces en quince (15) días creo que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) perfectamente puede hacer un listado, creo que ya lo tienen de todo lo que le debe de la Administración Pública y se lo agregan ahí, entonces le propongo ese agregado para quede más vinculante el Artículo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, esta vez estoy en sintonía con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y no estamos compartiendo por primera vez con mi maestro Ramos Soto y mi amigo Sabas Gutiérrez porque conocemos el Presupuesto de cada Institución y todas tienen presupuesto de servicios públicos como lo dice el Honorable Vicepresidente, querido maestro Ramos Soto y Sabas Gutiérrez, compañeros por conocimiento de causa nosotros estamos planteando esta moción, lo que pasa que los administradores de las diferentes instituciones del sector público no pagan y lo que menos les importa es honrar las deudas con el Servicio Nacional

Autónomo de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque no existe una acción realmente o alguien que los esté monitoreando, aquí tenemos al Exministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) que él puede dar fe de que su institución tiene recursos para pagar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), así como la tiene él aquí cualquier otro compañero que ha sido Ministro perfectamente lo sabe y aquí debemos incorporar también a las corporaciones municipales y todas las instituciones del sector público que deban y estoy de acuerdo del compañero Vicepresidente que se le incorpora porque si una institución está quebrada y nosotros viendo que está en el presupuesto y tranquilamente estos recursos los pasan para cosas que no son precisamente para pagar los servicios públicos estamos cometiendo un error, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera hacer una consulta referente a este tema, porque simple y sencillamente ya que en tanto presupuesto desde hace no se cuantos años se ha metido el Artículo de que las Instituciones deben pagarle a la ENEE, a HONDUTEL, al SANAA, la alcaldía y todo, ¿Por qué sencillamente cuando formulamos el presupuesto no quitamos de las partidas?, por ejemplo, si le debe el Ministerio de Seguridad a HONDUTEL se le quite ese monto y se le pasa, ¿Por qué no obligamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en las transferencias para que haga éso y estar obligando a un administrador a que pague?, si la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas hace transferencias manden cuanto deben y ordénele a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que por favor les paguen, no entiendo cual es el problema éso es como dice el Abogado hacer tormenta en un vaso de agua, esto es bien sencillo se emite una orden a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se le deba tanto a HONDUTEL de parte de tal Institución por favor en la próxima transferencia hágale el pago, porque no podemos seguir en ésto o en presupuesto ya que el Licenciado José Francisco Rivera Hernández maneja el presupuesto deducir esas partidas y agregarlas, si la Secretaría tal es entonces quitarle eso de la partida y agregárselo a HONDUTEL o a la ENEE o al SANAA o a la alcaldía, hagamos ese tipo de cosas, pero hagámoslas, seamos proactivos porque si estamos proponiendo cada vez en lo mismo, en lo mismo y lo mismo no se pagar nunca hay que ver si Hondutel no tienen deudas con la ENEE también que ése es el gran problema que tienen estas Instituciones que vienen y le quieren cobrar al otro y después va a venir la ENEE, no yo le pago a HONDUTEL porque HONDUTEL me debe a mi luz, o a la alcaldía le debe tanto y tanto, o al SANAA le debe tanto y tanto hay que sacar todos esos datos, sáquemelos y vemos como se pagan a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Mire Señora Presidenta, coincido plenamente con lo que dijo Marvin, efectivamente se les tiene que poner ahí si ya está presupuestado, los fondos no pueden salir caminando a la bolsa de otra persona, entonces tiene que ser utilizada y dirigida a quien realmente corresponde, con lo que dijo mi buen amigo el

Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, estoy de acuerdo en una parte amigo Leonel, pero también no hay que quitarle la responsabilidad al administrador de turno, ni al Gerente, tienen que hacer su labor sino más hay que imponerles una multa a ellos porque no están cumpliendo con su cometido, así como de igual manera también exigirle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que así como a uno de simple mortal le cortan la línea telefónica en cuanto no paga que se la quiten también a las instituciones estatales, ésa también sería una forma de evidenciar lo irresponsables que son al momento de la administración de una institución, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, y antes de retirarse el Señor Presidente del Congreso, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado me pidió de manera muy especial agendar lo que era la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Diabético y el Enfermo Renal por lo cual el día de hoy le estaríamos dando la lectura al primer debate para que todos los Jefes de Bancada y todos los Diputados logremos escuchar, poner atención, estudiarla y poder aprobarla en la próxima sesión, así que por favor le pido a la Secretaría dar lectura en primer debate a esta Ley de tanta importancia.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir contenido de la LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DIABÉTICO Y DEL ENFERMO RENAL; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Eleazar Alexander Flores Sarabia, Maylo Wood Granwell, Perla Simons Morales y Jesús Dagoberto Perdomo Chávez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 18 en primer debate, interviniendo en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: No se asuste, bueno, quiero felicitar a la Junta Directiva, a la Comisión de Dictamen que dirige Mauricio Oliva Herrera, la Comisión Ordinaria de Salud, creo que este día a lo largo y ancho de Honduras la gente que padece de diabetes se ha de sentir muy contenta ya que estamos iniciando en primer debate hoy esta Ley de Protección del Diabético, esto hay que decir que según las estadísticas por cada familia hay una dos o personas que padecen de diabetes y no se es mayor el porcentaje, pero si es un flagelo ya sea por estrés, por lo mismo situaciones con que la vida se está desarrollando muy rápida hay en todas las familias prácticamente, es por eso Señora Presidenta que quiero solicitarlo que voy a retirarle Proyecto ya que he tenido en mis manos el Dictamen y llena todas las expectativas de protección, de ayuda y de beneficio que el Estado le debe de dar a todos los diabéticos, así que le solicito a la Secretaría que lo tomen en consideración que he retirado el Proyecto, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Para efectos de Acta ya estamos enterados que el Proyectista retiro el Proyecto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Señora Secretaria, permita que la interrumpa, un anuncio breve por favor, nada más pedirle a la Comisión Especial de Seguridad que ha sido nombrada por esta Junta Directiva si pueden pasar al Despacho de la Presidencia para una reunión por favor.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Permítame Señora Secretaria, permítame por favor, es que antes de terminar el tema de este Instituto nos habíamos comprometidos con la Honorable Diputada Perla Simons Morales porque tiene una opinión que hay que dejarla planteada alrededor de ese tema, por favor.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, por darle la opción de hablar en este Congreso, quería decirle a ustedes que cuando se presentó esta Ley, el Instituto decía, del diabético y los pacientes con problemas renales, se hizo mucha discusión alrededor, al entorno de esta formación de este Instituto porque se asumía las condiciones y los problemas de salud del paciente renal quizás no en mejores condiciones para el bien el Colegio Médico dio un Dictamen en el cual no se podía sumar los problemas de las personas con problemas diabéticos junto con los problemas de los pacientes renales, muy bien y felicito a toda la población diabética por tener su Instituto, pero había otras leyes que se habían redactado antes

previas y estas tenían que ver con la resolución de los problemas y al atención con calidad de los pacientes con problemas renales que se hicieron a un lado porque estaba ésta Ley y ya estaba incluido en el Instituto, la Licenciada Jarriet Waldina Paz tenía una Ley previa a ésta, entonces solamente que hay que retomar estas leyes porque estamos excluyendo entonces a las personas con los problemas renales, si se había dicho de que había que hacer una espera para que se pudiera discutir esta Ley porque iba ser el Instituto con las personas con diabetes y con problemas renales, ahora solamente es las personas con diabetes, entonces de justicia es que se retomen los problemas de las personas con problemas renales, ellas andan en las calles, no tienen calidad, están muriendo y entonces este Congreso Nacional tiene que retomar éso, muchas gracias Señor Presidente.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro, orientado a autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN, para que suscriba una modificación al Convenio con Expediente No.0300747/1095/11, suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS DE LEMPIRA (L.750,701.20), el que servirá para la terminación del PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL EN ZONAS URBANAS MARGINALES EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis

Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), si quiero presentar una formal moción para que en vista de la importancia para este Departamento de Colón y principalmente para el Departamento de Trujillo donde hay una importante ayuda del Gobierno de España para mejorar las condiciones sociales de la ciudad más importante y más antañá del país por lo cual solicito a esta Augusta Cámara se le dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en un único debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Diputado Oscar Ramón Nájera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros, les voy a rogar que hagamos el último esfuerzo todos estamos haciendo planes para terminar hoy y no tener que venir mañana y peor pasado mañana, aprovecho para darle la bienvenida a los representantes de la Asociación Hondureña de Pequeños Productores de Energía (AHPPER), a Juan Diego Osorio, Gerardo Salgado, Director de

Planificación y Desarrollo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a Renán Maldonado, Asesor de la Junta Directiva. Nos falta también la aprobación del Decreto, con relación a la suspensión de la Comisión de las Funciones de la Comisión Nominadora del Ministerio Público. Vamos a sacar el Dictamen de la Ley de Energía por favor Secretaria, aguantamos un poquito más compañeros, después vamos a tener que aprobar el Acta de todas maneras, la cena no ha llegado todavía, pero la cena va a estar esperándoles también, por favor Secretaria.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial tendiente a reformar varios Artículos de la LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES, contenida en el Decreto No.70-2007 de fecha 31 de Mayo de 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de Octubre del 2007; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quien expresó: Gracias Señor Presidente, creo que siempre es de exaltar la iniciativa que ha tenido esta Cámara Legislativa en cambiar la matriz eléctrica, sabemos que no producimos combustibles, con esta medida y aprobar estos incentivos,

buscaríamos también que las personas naturales y jurídicas tuvieran una participación en la parte de la inversión pública, aprovechando un ejemplo bien claro, el Municipio de Mercedes Ocoatepeque, con un potencial eólico, fuertísimo la Zona de la Costa Norte, con producción de palma africana, con producción de energía, biomasa, y así otros cultivos más que se puedan dar, por la importancia Presidente de este Decreto y que esto va a reactivar la micro y macro economía del país solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para presentar dispensa de debates de primero y segundo y sea aprobado en el tercer y último debate, gracias Señor Presidente.

La presente Moción de Dispensa de Debates presentada por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1, 2 y 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 3 y 5 Se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

La Honorable Dipuutada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Continuamos con el Artículo 5, pero quiero pedir un favor a los Honorables compañeros, pongamos atención a lo que estamos leyendo, porque están platicando mucho y eso interfiere al momento de estar dando la lectura, después no se digan que no se dieron cuenta que esto pasó por aquí.

El Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo quien expresó: Gracias Presidenta, realmente no entiendo por qué razón tendría que tener Tres Centavos de Dólar más la producción de energía fotovoltaica, si se supone que es un proyecto de más bajo costo, de menos consecuencia en el ambiente, y posiblemente de menos inversión que hacer una empresa hidroeléctrica, sí entendí mal la lectura del Artículo compañeros.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Sí lo entendió bien.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo manifestó: A mí me gustaría que la Comisión me diera una explicación a razón de por qué y más un diez por ciento (10%) de incentivo cuando esta producción va a ser de más bajo costo incluso compañías nacionales pueden emprender un Proyecto de tal magnitud.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Con mucho gusto, Presidente de la Comisión Oscar Ramón Nájera.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), sí realmente como toda energía alterna, obviamente ya está bajo el marco de la renovación o de la energía renovable, para la sustitución de la energía en fósil, obviamente que este tipo de inversiones son altamente caras, el país, en la zona Sur, es una de las partes que se van a beneficiar más como la parte talvez del

Occidente y de todos los Departamentos, pero la pregunta a la cual me voy más a referir es al incremento, toda Ley de Generación alternativa tiene incentivo, ya el diez por ciento (10%) está en la Ley, que ha sido aprobado originalmente, la Ley de la República, únicamente el incentivo que se está dando es de .03 centavos, porque realmente la generación solar es cara y se dá únicamente en cuatro (4) horas pico, del año, por ejemplo en época de invierno esta gente las pérdidas son enormes y reponen una posición en la época de verano, que es cuando hay más energía solar en la zona sur, especialmente en la zona de San Marcos de Colón, todo lo que es el Departamento de Choluteca, así que los incentivos realmente son incentivos que se les da más que todo a los generadores tanto nacionales como internacionales, aquí no estamos determinando nosotros ningún tipo de beneficio para "X" o "Y", persona, sino que lo estamos haciendo para el beneficio del país, gracias Presidente, y solo son dos (2) años de iniciativa, no es el objetivo por los 16 años, sino que es únicamente por un incentivo transitorio mientras se determina el Proyecto de Energía Fotovoltaica.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Sí tiene la palabra el Honorable Diputado José Celín Discua, no perfecto, por favor Señora Secretaria.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Continuamos con la votación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo expresó: Muchas gracias, perdonen compañeros que insista pero considero que si el Proyecto no es viable o no es rentable para una empresa, y no reúne las condiciones el Estado de Honduras o los sectores no se quieren poner, porque lo vamos a legislar sino hace rentable a una empresa, considero que no tendría razón alguna para que nosotros estuviéramos legislando en contra de algo que no es rentable a una empresa ni al Estado, o al pueblo hondureño, no lo veo de ninguna manera que sea una respuesta, con respeto que merece el compañero Nájera una respuesta correcta, de tal manera estamos legislando equivocadamente, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: De igual manera me informa la Secretaría que esto ya está votado, podemos retomar la discusión en la reconsideración del Acta que va a ser en 10 minutos, porque tengo que suspender ya que es importante aprobar el día de hoy el ante proyecto presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, referente a la suspensión del Artículo 2 del Ministerio Público, así que quedamos con este pendiente se puede abocar a la Comisión y en la reconsideración del Acta, con mucho gusto lo puede presentar, porque ya se encuentra votado este Artículo.

El Artículo 7, se aprobó de acuerdo con el Proyecto, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Sí por favor compañeros

Diputados, si bajamos un poco el tono de voz, porque es importante lo que está leyendo la Secretaría.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Gracias Señora Presidenta, de las comunidades con un monto de hasta el equivalente al valor de un impuesto sobre las industrias, comercios y servicios o volumen de ventas definido en la Ley de Municipalidades vigente a esta fecha, siendo éste el único requisito exigido a los proyectos para cumplir con su proceso de socialización con las comunidades y las Municipalidades en donde se desarrollan los Proyectos, dicho fondo o coparticipación deberá ser distribuido equitativamente entre los proyectos de mejoría social empresarial consensuado con las comunidades del área de influencia directa en los municipios en donde los proyectos de generación de energía con recursos renovables tengan sus embalses de aguas o las obras de infraestructura de generación de energía.

Los Artículos 8 al 10 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 11 se asintió de acuerdo con el Proyecto.

Los Artículos 12 al 15 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 13 la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Para este Proyecto estaríamos nombrando la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Leonel Alejandro Giannini Espinal

Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva

Mario Ernesto Rivera Vásquez

El Artículo 16 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Compañeros, aquí la Comisión realizó un agregado siempre sobre el Artículo 16 le voy a dar lectura y lo vamos a someter a aprobación siempre por ustedes, la Comisión recomienda crear un Artículo Nuevo para cubrir una laguna legal existente en el actual ordenamiento jurídico que regula la energía renovable pasando a ser así: “ARTÍCULO 16.- NUEVO. Los proyectos de generación de energía eléctrica con recursos renovables que cuenten con todos los permisos, licencia o autorización ambiental, resoluciones, acuerdos, contratos y demás consentimientos gubernamentales, deben iniciar las actividades de construcción dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la entrada en vigencia del último permiso, licencia o autorización ambiental, resolución, acuerdo, contrato, y/o consentimiento gubernamental. De no haber iniciado la construcción dentro de este plazo, se debe proceder a la cancelación inmediata y definitiva de todos los contratos, licencias y permisos que hayan sido otorgados y/o suscritos, salvo en casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente probados ante la Secretaría de Estado correspondiente o la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) según concierna por parte del desarrollador del proyecto. En caso de procederse a la cancelación inmediata y definitiva de todos los contratos, licencias y permisos que hayan sido otorgados y/o suscritos, relacionada en el párrafo anterior, deberá informarse al Congreso Nacional en el plazo máximo de treinta (30) días y, en caso de que el Gobierno de la República priorice y requiera el aprovechamiento del Recurso Natural Renovable para generación de energía eléctrica

en el sitio originalmente concesionado, puede adjudicar y/o concesionar el recurso natural renovable a un nuevo desarrollador, empleando los procedimientos de contratación legalmente previstos o procedentes para ese efecto.”

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, mujeres y hombres, me parece imperioso explicar a la Honorable Representación Nacional el leit motiv, el porqué, la Comisión de Energía recomienda la incorporación de este Artículo, todos sabemos y sobre todo en esta Cámara Legislativa que a muchos empresarios se les otorga licencia para producir energía y de repente pasa el tiempo, pasan los años y no los echan a operar y en la mayoría de las veces hay personas naturales o jurídicas que se aprovechan para especular con estos permisos buscando venderlos, impidiendo que personas que tienen interés o empresas, en desarrollar proyectos de energía renovable no puedan hacerlo, si transcurren veinticuatro (24) meses, dos (2) años después de que se les otorga la licencia y no funcionan ipso jure se les cancelará la licencia, para poner a disposición de personas que si tengan interés en la explotación de esta energía para contribuir con esta actividad al desarrollo del país y que tengan su propio lucro empresarial, entonces se les va a cancelar y se va a venir aquí al Congreso para poner a disposición del que tenga interés que exploten estas fuentes de energía alternativa, ése es el porqué, ése es el leit motiv de la incorporación de este Artículo Nuevo, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 16 Nuevo de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 17 al 19 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y como les mencioné anteriormente, tenemos que aprobar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, así que por favor estaríamos cerrando la sesión en estos momentos y convocando dentro de cinco (5) minutos, es más yo creo que ya está, un minuto para que aprobemos el Acta y podamos llevar a discusión este Anteproyecto de Ley.

- 9.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Lunes 1 de Julio del año Dos Mil Trece, a la 7:00 de la noche en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 10.- Se levantó la sesión a la 6:40 de la noche.

LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO
PRESIDENTA

- 95 -

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA